



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**ESCUELA DE CIENCIAS HISTÓRICAS**

**El paradigma de la rehabilitación social en el Ecuador de 1979 a 1989.  
Perspectivas & Debates y el caso de la Confraternidad Carcelaria en Quito.**

**Examen Complexivo – Trabajo de Investigación  
Para la obtención del Título de Historiador.**

**MATEO XAVIER VELASTEGUI GRANDA**

**QUITO 02/2020**



## **PRIMER ACÁPITE**

- 1. Introducción**
- 2. Democracia, Dictadura y Humanismo en América latina.**
  - 2.1 Desequilibrios económicos políticos en Ecuador y América Latina.**
  - 2.2 Países primario exportadores, desempleo y fuerza de trabajo.**
  - 2.3 Industrialización y progreso: ¿un relato impulsado por el Estado?**
- 3. La Vuelta a la Democracia**
- 4. Matices e incongruencias en una misma década**

## **SEGUNDO ACÁPITE**

- 5. La Rehabilitación Social**
  - 5.1 Origen**
  - 5.2 El papel del Estado Ecuatoriano y su influencia.**
  - 5.3 Aplicación & transformación legislativa en los ochenta.**
    - 5.3.1 El paradigma de la rehabilitación social.**
- 6. Situación Carcelaria en el Ecuador de 1980**
  - 6.1 Hacinamiento**

## **TERCER ACÁPITE**

- 7. Confraternidad Carcelaria**
  - 7.1 Creación**
  - 7.2 Espacios de Acción y Agencia Social: Método APAC**
- 8. Conclusiones**

## PRIMER ACÁPITE

### 1.- Introducción

Desde mi transitar en esta vida, mi formación académica, social, política y humana he podido evidenciar situaciones y fenómenos que me interpelan; las desigualdades, las brechas sociales, los crímenes violentos, las desapariciones, la tortura y el sometimiento que una parte de la sociedad aplica hacia otra, han sacudido mi mente para invadirme de dudas, ansiedad e indignación.

A partir de mi formación en la Escuela de Historia, pude encontrar herramientas investigativas y pedagógicas para poder concretar procesos de reflexión crítica así como de transmisión de la información y conocimiento. Desde mi posición he considerado trascendente trabajar una época conflictiva, la década de los 80, en donde surgen varias perspectivas y espectros de acción o agencia social, en donde la idea de la *rehabilitación social* surge como un paradigma que a su vez nace como síntoma de las nuevas sociedades en declive, en el cual se presenta el supuesto progreso económico como la solución a todos los problemas sociales, a su vez surge paralelamente la idea de un ciudadano modelo. Un deber ser que a su vez instaaura la criminalización legítima en contra de los que no encajan dentro de este modelo.

Cuando me refiero a un paradigma, lo concibo en un sentido amplio y dinámico, un contexto en el que aparece una comunidad científica o empírica que se desarrolla bajo ciertos parámetros, nociones o reglas generalizadas, sin embargo como especifica Thomas Kuhn en 1970, su comprensión acerca de que el paradigma no es similar a una matriz disciplinar, ni una corriente estrictamente definida, si no que más bien concibe al paradigma como el espacio que permite o da paso a la incorporación de nociones y reglas sobre algún tema en específico en alguna comunidad humana. Sin embargo Kuhn advierte que no se debe creer que el paradigma es una entidad o propiedad cuasi-mística que a través de su status pueda o vaya a cambiar o transformar aquellas problemáticas que se han planteado a través de los tiempos. (Kuhn T. 1970. P.13-14)

En Ecuador surge un paradigma de DDHH, que en el contexto carcelario da lugar al paradigma de la rehabilitación social, son como diría Kuhn, paradigmas compartidos, en los que se transversalizó el discurso humanista como un eje fundamental que interpela el trasfondo de la misión y visión con la que algunas entidades estatales y proyectos de ley fueron concebidas. Por otro lado también influyó directamente la forma en la que la sociedad concibe la punitividad o el castigo, en este contexto se cuestionó las formas de administración de la justicia y del cautiverio. En el caso del paradigma de la rehabilitación social en el Ecuador, en los años ochenta, surge una nueva comunidad gubernamental, civil y religiosa que trabaja alrededor de los espacios donde se dá la aplicación práctica de la “rehabilitación social”, es decir las cárceles.

La rehabilitación social en Ecuador es un paradigma que sigue presente en la realidad penitenciaria actual y se encuentra en constante transformación. La legislación y la noción sobre punitividad así como el cautiverio como única herramienta de justicia, se siguen adaptando en nuestro complejo tejido social. No puedo dejar de pensar que estas dinámicas tienen la corrupta intención de normalizar un tipo de ciudadano que sea funcional a los valores y nociones planteadas por la estructura social dominante, es por

esto que los centros de “rehabilitación” tienen su origen, en la misma España colonial, aquella estructura que alguna vez creímos superar, de nuevo nos lanza un aviso para demostrarnos la vigencia de las prácticas coloniales en nuestra sociedad contemporánea.

Natalia Checa en su trabajo “El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica” afirma que:

Con la idea de corregir a las personas y convertirles en útiles ciudadanos aparecieron las primeras «Casas de Corrección» en los siglos XVI y XVII. Estos nuevos Establecimientos fueron lugares destinados a la reclusión de hombres y mujeres, de manera que fue entonces cuando se empezó a observar una clasificación según el sexo de los/as reclusos/as. Estas Casas suponen el origen histórico de los centros penitenciarios que hoy en día tenemos.

(Checa N. 2017. Pg. 9)

Es rastreable el origen de donde provienen estos espacios destinados al cautiverio y al aislamiento, pero ahora me pregunto ¿Cuál es el origen de las personas que están destinadas a sufrir el cautiverio?, ¿Quién define qué tipo de personas deben ser corregidas?

Otros autores que trabajan el tema contemplan que la necesidad de la corrección social surge con el origen de la instauración de un orden social basado en la mercancía, sin embargo el discurso de la rehabilitación social ha estado presente en muchos espacios temporales de la historia humana, con distintos nombres, con otras definiciones y por supuesto con distintas aplicaciones y resultados. Pensando en el paradigma de la rehabilitación social en los años ochenta, me es imposible no preguntarme: ¿cuán responsable es aplicar un discurso de defensa de los derechos humanos, en contextos carcelarios que de una u otra manera, permanecen ligados a estructuras de poder caracterizadas por sus corruptelas, omisiones y vacíos legales, además de dar lugar a las argollas de poder y así sistemáticamente establecer una jerarquía interna y subyugar a los empobrecidos o desafortunados internos de las cárceles?.

El presente trabajo es un esfuerzo para profundizar en una historia crítica contra las estructuras hegemónicas, es un trabajo orientado en la corriente de la historia social, aquella historia de la sociedad que es el paraguas de otras demografías históricas, como la historia urbana o la misma historia de la cárcel, una historia que no está aislada de la sociedad ni de su contexto, porque las prisiones son una parte transversal de las sociedades contemporáneas. Thompson y Garrayo en su artículo “De la historia social a la historia de la sociedad”, contemplan que la historia social tiene una génesis particular con los sectores empobrecidos, los movimientos sociales, la cotidianidad y la historia económica, sin embargo los autores ven que con la resonancia intelectual y académica que tuvo esta corriente con el pasar del siglo XX se fue fortaleciendo esta tendencia a tal punto que incluso le aportó un carácter histórico a otras ciencias sociales.

La historia de la sociedad es *historia*, es decir en ella interviene el tiempo cronológico real como una de sus dimensiones. Nos interesan no sólo las estructuras y sus mecanismos de persistencia o cambio, las posibilidades y modelos generales de sus transformaciones, sino también los hechos ocurridos. (...) La historia de la sociedad es, entre otras cosas, la que trata con unidades de gente que vive junta, y que son definibles en términos sociológicos. Es, al

mismo tiempo, la historia de las sociedades y de la sociedad humana. (Hobsbawm E. y Garraio F. 1991 P. 13)

Coincidiendo con los autores, el tejer la historia de las sociedades es responsabilidad del historiador social y aunque contemplar a la sociedad en sus diversas complejidades y variables nos representa un gran reto, debemos saber que como historiadores tenemos supuestos y prioridades con los que nos acercamos al pasado y aunque en el caso de la historia social se ha llegado a un *consenso tácito* para generar un modelo operativo, no está demás tener presente que debemos analizar nuestro trabajo, nuestras aproximaciones y nuestros postulados sabiendo que nada en la historia es estático.

Este trabajo es un esfuerzo para salir de la narración tradicional de la historia, que nada más ordena sucesos en un relato cronológico sin profundizarlos, sino más bien una historia que visibiliza contradicciones y particularidades, que pretende incorporar una visión más amplia donde se contemplen nuevos actores, y en este caso salir del tradicionalismo de las fuentes documentales, a su vez utilizar la fuente oral como una de las herramientas de la historia social para la construcción del relato histórico. Este trabajo también se encasilla en la definición de Peter Burke de *Nueva Historia*: “La nueva historia es una historia escrita como reacción deliberada contra el << paradigma tradicional>>.” (Burke P. 1993. P. 13)

Podría contemplar que este trabajo aterriza en lo que Zemon y Garraio en su trabajo “Las Formas de la Historia Social” concluyen como *la nueva historia social* concepto que:

“(...) trata de detectar la existencia de agrupamientos de diverso tipo-categorías de edad, género, linaje, patrocinio, raza, religión- y pregunta cómo se forman y en qué medida refuerzan o traspasan los límites de la clase. Interpreta las relaciones como procesos simultáneos y sistémicos: de dominación y resistencia, de rivalidad y complicidad, de poder e íntimos.(...)” (Zemon N. y Garraio F. 1991 P. 177)

En cuanto a la elaboración del índice de esta investigación, utilicé fechas y denominaciones que referencian de forma general a particular, esto no significa que el trabajo profundice sobre esa tradicional forma de narrar la historia, sino que utiliza las fechas referencialmente para poder desarrollar el relato con fluidez, identificando momentos de ruptura. En este trabajo investigativo, siento que es necesario observar el contexto y las circunstancias económico políticas del momento, pues las corrientes punitivas y la aplicación legislativa, están estrechamente ligadas a los discursos gubernamentales, es por esto que es imposible ver al problema carcelario como un fenómeno aislado de las tensiones y dinámicas políticas que suceden en la coyuntura global y local.

Por otro lado una de las principales herramientas que utilicé para el tratamiento de fuentes, es tratar de poner en conversación el pasado con el presente, pues la *rehabilitación social* es un concepto que aún se está desarrollando en la realidad penitenciaria ecuatoriana, es por esto que pude recopilar fuentes que detallan desde el presente los orígenes de la rehabilitación social globalmente, como concepto, y particularmente el acceso a diferentes fuentes de una misma persona pero de distinta data cronológica, como es el caso de las fuentes que he recopilado de Jorge Crespo

Toral, figura de vital trascendencia para este trabajo y para la situación carcelaria de los años ochenta, Crespo Toral nacido en 1923 y fallecido en 2017 fue un abogado y político nacionalista en el contexto de mediados del siglo XX y posteriormente fue presidente fundador y vitalicio de la Confraternidad Carcelaria en Ecuador, Crespo Toral trabajó un testimonio en 1986, que está escrito como el prólogo del libro de Antonio Jaramillo, *Memorial de Un Infiernillo*, libro donde se perfila la denuncia social, el compromiso y la preocupación por la transformación de la situación carcelaria, ya en el 2000, en el libro de los 16 años de la Confraternidad Carcelaria; *Hacia la Libertad*, se contempla una trayectoria y agencia consolidada de la Confraternidad en las cárceles del país y en el 2016, una entrevista realizada por mi persona, solicitada a través de un contacto en la Confraternidad. En estas tres fuentes puedo identificar un trazado más detallado del trabajo de la Confraternidad, y también una línea discursiva coherente que se mantiene durante los 32 años que transcurren entre estas fuentes.

Esta investigación pretende poner en tela de juicio las versiones legítimas de la historia, que usualmente se escriben y se redactan desde lo que ha quedado oficializado a conveniencia de las relaciones políticas de mayor influencia, en este sentido es interesante poder ver como los discursos de DDHH a su momento se solapan y terminan amalgamándose, trayendo a flote contradicciones expresas que terminan suavizando, embelleciendo una realidad y terminan omitiendo las crisis, invisibilizando tragedias humanas, que se vivieron en la realidad carcelaria del Ecuador de los años 80.

## **2.- Democracia, Dictadura y Humanismo en América latina.**

En la segunda mitad del siglo XX muchos de los Estados nacionales y países de América Latina atravesaron una suerte de transformaciones sociales, económicas y políticas en donde el crecimiento urbano, la modernización tecnológica, así como un acelerado ingreso dentro del mundo de las mercancías provocó en varios de los países muchos fenómenos y crisis sociales de los cuales hoy en día sentimos la necesidad de hacer memoria, mostrar, recordar, relatar y en algunos casos reivindicar.

En los ochenta surgió una explosión de tensiones y desigualdades sociales, que llevaron a la incorporación de nuevos actores de la sociedad con espacios de agencia como los movimientos sociales y sectores de la intelectualidad que se preocuparon por el panorama político de la época, a su vez el nacimiento del trabajo o labor social que fue impulsado por ONGs y el sector civil, todo esto a la par de ciertos espacios territoriales donde se democratizaron los gobiernos y se comenzó a palpar y difundir el paradigma de los Derechos Humanos.

Por otro lado, bien entrada en la década de los 80, América Latina fue donde se dio lugar al posicionamiento de fuertes dictaduras, autoritarios gobiernos, triunviratos militares, espacios y estructuras de poder legitimadas por la sociedad, fenómeno que nos trajo los peores crímenes de lesa humanidad, mismos que aún son irresolutos, que han quedado en la impunidad, casos en donde los familiares buscan justicia hasta hoy en día. El historiador Perry Anderson en una Conferencia dictada en 1986 da cuenta de este panorama multifacético de los gobiernos de la época:

(...) en América del Sur, entre 1973 y 1982, (...) En esta región, las dictaduras más sangrientas y represivas se encontraron en las sociedades social y

económicamente más desarrolladas del continente, esto es en Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, mientras que las democracias más o menos precarias que se podrían encontrar se localizaban en sociedades menos avanzadas en su parque industrial o configuración, esto es, inicialmente, sólo en Venezuela y Colombia. Después fue en Ecuador y Perú que se inició la paulatina evolución hacia una democratización del dominio militar a fines de la década del '70. (Anderson 1986, P. 2)

Desde el trazado cronológico de la historia podemos reflexionar como esta década en particular es fértil para las políticas del autoritarismo, la violencia y la imposición. En Paraguay Alfredo Stroessner (1954-1989), en Uruguay Aparicio Méndez (1976-1981), En Chile Augusto Pinochet (1973-1990) y en Argentina Jorge Rafael Videla (1976-1981).

En el otro lado los presidentes que llevaban la bandera de la democracia y la igualdad social en esta misma década fueron negados de ejercer sus cargos, incluso si esto les implicaba la muerte, En Panamá - Omar Torrijos Herrera (1981), En Ecuador Jaime Roldós Aguilera (24 de mayo de 1981) y una década antes la experiencia de Salvador Allende (1970 – 1973) en Chile.

En este contexto surge una gran necesidad de tratar, profundizar o trabajar temas relacionados con los derechos humanos, desde que se escribió la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, hasta bien entrado en los años 80, se ve como algunos de los sectores de la sociedad, replican y organizan sus agendas de trabajo alrededor de la reivindicación de esta ética humanista.

Es de un interés particular el entender ¿por qué en una misma década, en un corto período de tiempo se creyó viable aplicar a nivel latinoamericano, local o regional, según sea el caso, el despliegue y aplicación de un discurso estatal con amplia implicación social, que no concuerda con la práctica legislativa, la administración penitenciaria, y la realidad carcelaria de cada lugar o país?

En los años 80 América Latina fue el lugar donde se cometieron muchos crímenes de lesa humanidad, de violación a los derechos humanos, de ejecuciones extrajudiciales y de la persecución y desaparición a muchos activistas, militantes, o hasta incluso personas que no son agradables para el parámetro establecido de ciudadanía visto por la estructura gubernamental “Social Demócrata”<sup>1</sup> de la época, y sin hablar de los torturados legitimados por el estado, los presos.

Podemos comenzar a pensar y concebir un paradigma contradictorio, que en América Latina se empieza a extender en los sistemas penitenciarios y punitivos : comenzamos a pensar en los años 80' como un momento de la historia en la que las dinámicas políticas perfilan la cotidianidad de la vida en la ciudad y por ende los índices y clasificaciones de la criminalidad en los territorios, todo esto, sin pensar en las implicaciones que

---

<sup>1</sup> Social Democracia: Aquella tendencia política de centro izquierda o centro derecha que en los años ochenta fue popularizado por los partidos políticos de América Latina, como en el caso ecuatoriano: el Partido Social Cristiano, del que fue candidato León Fábres Cordero (1984 -1988)(donde hubieron expresas violaciones a los DDHH) postula su agenda política como un espacio que responde a los parámetros políticos que se pueden entender como Social Democracia, y no precisamente mediatizado y conceptualizado como Dictaduras, a diferencia de otros países en América Latina.

llevarían aplicar nociones pensadas en contextos occidentales o europeos, en sociedades que han tenido históricamente distintas dinámicas sociales.

Es interesante también entender que nuestra construcción cultural, se construye a base de la convergencia, las amalgamas, la apropiación y la reapropiación, ha encontrado su reproducción, resistencia y supervivencia. En el caso de la historia del Estado Ecuatoriano, en gran y pequeña escala, me atrevería a opinar que sucede de forma similar, hasta en las más viciadas estructuras, que supuestamente deberían ser las más transparentes, encontraremos esta forma de ambigüedad, como por ejemplo podemos analizar desde el panorama político gubernamental como se han ido configurando sobre un mismo contexto distintas posturas que en algún modo serían totalmente opuestas. Por ejemplo, La modernización católica de García Moreno, el liberalismo ciudadano de Alfaro, el nacionalismo revolucionario de Rodríguez Lara, la democracia cristiana de León Fábres Cordero, o hablando en términos más actuales el “socialismo” del siglo XXI, de Rafael Correa.

Pero volviendo a los años ochenta, es en este contexto que surge la noción, la idea o concepto, y hasta el parámetro de la *rehabilitación social*, concepto que es trascendental y recurrente en todo el desarrollo de esta investigación. Concepto que se dinamiza como resultado sintomático de la precaria situación carcelaria y de un sistema punitivo y de justicia inoperante y que comenzó a ser cómplice en sobre poblar las cárceles, lo que significó un gasto para el estado y por tanto la necesidad de crear procedimientos o herramientas para subsanar este problema social, aunque muchos de los intentos sin los resultados esperados.

Dentro de este gran abanico de dudas, críticas y reflexiones, he escogido esta cota temporal basado en cuatro momentos de ruptura de la historia legislativa y política ecuatoriana, que fueron particulares en el devenir histórico del territorio ecuatoriano: La vuelta a la democracia (1979), El apareamiento del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social (1981), La creación de la Confraternidad Carcelaria (1984) y el atropello sistemático de los DDHH de las personas por parte del Estado, a través de las fuerzas policiales. (1984 1986 1988).

## **2.1 Desequilibrios económicos políticos en Ecuador y América Latina.**

El Ecuador como país no se quedó atrás en el paradigma económico de Latinoamérica, nuestro país como exportador primario y como centro de flujos económicos y dinámicas migratorias, también experimentó en la segunda mitad del siglo XX un desequilibrio económico causado por varios factores, entre ellos las deudas fiscales, el desinteresado gasto público y malos salarios, así como la devaluación de los productos de importación y exportación originaron una paulatina corrupción. Según Rosemary Thorp En los inicios de la segunda mitad del siglo veinte la población urbana en toda Latinoamérica exhibió un gran crecimiento por lo que las fuerzas de trabajo aumentaron sin relación alguna con el sector formal del trabajo, lo que trajo a las calles de las grandes ciudades de Latinoamérica, pobreza, miseria y desempleo. Por otro lado el sector de trabajo informal se incrementó en el cono urbano, lo que paralelamente causaría también un incremento en los salarios del sector formal. Muestra de ello es la estadística que Thorp hace, donde se visibiliza esa profunda desigualdad entre el sector de gente con trabajo legítimo y la gente estatus de trabajo informal: “El sector informal junto con los

empleados domésticos constituían para 1970 casi una tercera parte del empleo urbano. Las variaciones por países en la estructura del mercado laboral en 1970, El desempleo urbano abierto se situaba entre el 3% y el 13% de la mano de obra urbana económicamente activa en ese año” (Thorp, 1998, P. 184) Esta competencia del sector de los trabajadores profundizó los problemas en la brecha laboral.

Por otro lado el crecimiento incontrolado por la división del trabajo, consolidó las desigualdades, pues desvió la sobrepoblación de mano de obra utilizándola para bienes prontos y para obras contingentes sin estructurar un proceso que permita hacer viable la mano de obra en todos los aspectos sociales. A esto se le suma los procesos de movilización obligada y desplazamientos humanos que se dieron a partir de las diferentes reformas agrarias y redistribuciones de la tierra en los países de América Latina, que no favorecieron precisamente a los pobres. Esto favoreció a la crisis y al endeudamiento social, se afianzo la brecha social y se profundizo la segmentación del trabajo así como la jerarquización de los medios de producción y económicos.

Las políticas gubernamentales juegan un rol importante en generar las causas de la crisis en el Ecuador y Latinoamérica de la década de los ochenta, estos factores sociales como la falta de trabajo, el hambre y las desigualdades responden también a un mecanismo económico que favorece claramente a una jerarquía estatal;

Los grandes capitales invertidos por los países industrializados en los países pobres se recuperaban en plazos cortos y regresaban, acazados, saturados de utilidades a los centros financieros de los países ricos. Esas utilidades volvían a los países pobres en calidad de préstamos, sea de los gobiernos, sea de los bancos o empresas privadas, a continuar erosionando las débiles economías de los países pobres. El ciclo es el mismo en el presente pero menos acentuado. (Cabezas, 1978, P. 14)

Según Cabezas, y algunos otros intelectuales, esta relación desigual de los países desarrollados con los países “sub desarrollados” es lo que agranda las problemáticas sociales, pues los gastos y después la crisis recae particularmente sobre los más pobres.

En este punto entiendo a las políticas gubernamentales como piezas claves para comprender el contexto social de la época, mientras las desigualdades sociales surgen rápidamente en el entramado social, las dinámicas entreguistas y serviles a economías globales e intereses locales también es una de las piezas que conforma la bomba de tiempo que se cocinó en ese contexto, Thorp señala que: “Las desigualdades se vieron acentuadas por el carácter de la política gubernamental. En primer lugar, quienes tempranamente concibieron el admirable plan de inversión en un sistema de seguridad social (...) nunca habrían podido prever la evolución seguida por el mercado laboral.” (Thorp, 1998) Es por esto que puedo comenzar a desenredar una idea de paradigma de la rehabilitación social, pues la rehabilitación social al ser un programa o proyecto impulsado y legitimado por el Estado, está también interpelado por las exigencias y parámetros de los grandes movimientos económicos globales.

Por otro lado las políticas sociales, y comunitarias entendidas como gastos gubernamentales juegan un papel importante en la estructuración del paradigma de la rehabilitación social, el gasto social casi inexistente o relegado también fue uno de los factores de que las recesiones en los países de América Latina se hagan presentes de

manera más fuerte, los convenios, tratados y concesiones económicas con países desarrollados también fueron uno de los ejes por los cuales la crisis y la deuda social fueron la cotidianidad de cada día de los países latinoamericanos.

Es importante entender como en esta dinámica social de desigualdades y progreso a la vez , muchos de los sectores de la sociedad son invisibilizados , los presos, los iletrados, los disidentes y los excluidos, en este contexto de los años ochenta, también se incorpora de manera precaria al sistema económico a una de estas sujetas marginadas históricamente ; las mujeres.

En las zonas urbanas, la participación de la mujer en el sector laboral creció a medida que se extendía la urbanización y la industrialización, pero sólo en ciertas categorías de trabajo. Esto obedeció a diversos factores como el prejuicio de que únicamente ciertas actividades eran compatibles con el cuidado de la familia y la relativa falta de formación de la mujer. En un mismo puesto, la mujer ganaba menos que el hombre. La mujer solía encontrar trabajo en ocupaciones peor remuneradas. Esta segmentación creciente del mercado laboral cobró importancia al hacerse evidente el incremento del número de familias encabezadas por mujeres. Dichas familias solían ser más pobres que las encabezadas por hombres y en ellas había más miembros que trabajaban. Estas familias altamente vulnerables habrían de sufrir desproporcionadamente los efectos de la recesión económica que surgiría con la crisis de la deuda. (Thorp, 1998, P. 189)

Así como las desigualdades y la precariedad aparecieron para las mujeres en los ochenta, también lo fue la criminalidad, pues la mujer también encajaba dentro de las clasificaciones criminales, y por ende también fue uno de los protagonistas de la situación carcelaria de los años ochenta.

Por otro lado la relación directa que existe entre la irresponsabilidad, y la inoperancia de los aparatos gubernamentales con la existencia de la miseria generalizada en la población, y más aún en la población carcelaria, la violencia estructural que es casi imposible distinguir a primera vista, se ve traducida en ese desinterés por las personas marginadas, es en este punto donde se puede entender con mayor ligereza, aquella frase anti carcelaria ampliamente difundida << las cárceles están llenas de pobres>>.

Otro gran desequilibrio que surgió en la década de los ochenta, y que impactó en la economía de los países latinoamericanos, fue la sobrepoblación carcelaria que nace paralelamente con el crecimiento de las ciudades como espacios dinámicos, y también surgió por la creciente demanda y oferta de uso venta y consumo de estupefacientes, también por el fenómeno de personas que transportan droga fuera del país conocido como las mulas, quienes usualmente eran aprehendidos en controles migratorios o al atravesar filtros de seguridad en puertos, aeropuertos o zonas fronterizas, también la mala administración y la falta de organización p hizo que todo este aumento de supuesta criminalidad, se vea reflejada en el hacinamiento dentro de las cárceles del país.

## **2.2 Países primario exportadores, desempleo y fuerza de trabajo.**

En América Latina se puede identificar un momento de ruptura, el cual sería pieza fundamental para la organización y activación económica de los países en América

latina, el hito de la posguerra, los conflictos limítrofes e internos fueron el estado que posteriormente desplegó la industrialización de los países en dos sentidos;

Los diferentes resultados pueden clasificarse en cuatro categorías. Primero, están los países que registraron un fuerte proceso de industrialización orientada al mercado interno, algunos de los cuales trataron claramente en los años sesenta de modificar esta orientación, aunque en la mayoría de los casos con la aparición de graves problemas. En este grupo figuran Chile, Brasil, Colombia, Argentina, México y Uruguay. En un segundo grupo figuran los países que ya fuera por lo reducido de su tamaño o por el destino que les deparó la lotería de los productos básicos, continuaron con el sector exportador de productos básicos como el motor del crecimiento económico, pero que, sin embargo, adoptaron políticas orientadas al mercado interno, en especial en la década de los sesenta. En este grupo están Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y los países de Centroamérica. (Thorp, 1998, P. 190)

Los países que basan sus ingresos económicos en la explotación de las materias primas usualmente suelen ser los países que en escala global y parámetros desarrollistas se encuentran en el fondo de las estadísticas, Ecuador siendo uno de los territorios que figuran en este contexto, también sufrió los embates crónicos de las políticas extractivas que emergieron en el contexto de la industrialización precaria de los países de Latinoamérica. Aunque en esta época algunos de los países de América Latina si experimentan un crecimiento industrial precario, todo esto es pensado y orquestado para la explotación transnacional, es decir los productos y tecnologías desarrolladas dentro de los países son orientadas a facilitar o poner a disponibilidad la materia prima para que otra industria mayor, pueda tener acceso, sin que la industria local pueda tener acceso al valor agregado de cada producto.

Es decir, por más de que se presenten tratados de supuesta horizontalidad entre los países, siempre se formará una dinámica de desigualdad, en la que “Los países industrializados permanecen fieles a sus viejas tácticas de comprar a precios ruines los productos básicos y las materias primas de los países menos desarrollados” (Cabezas, 1978, P. 13) Esta dinámica económica posicionó cierto tipo de circunstancias políticas y económicas que para la década de los ochenta y en el contexto del boom petrolero, hizo que algunos de los países reconsideren las políticas de precios de exportación de sus materias primas y en algún sentido tengan la intención de exigir “autonomía” o cierta soberanía, en cuanto a los mecanismos de la economía mundial, que pretenden hasta hoy en día someter a los recursos naturales no renovables.

Por otro lado los países primario exportadores atravesaron un vigoroso incremento y diversificación de la economía, en el caso de:

Ecuador compartió algunos de los grandes éxitos de Venezuela en el campo de las exportaciones. La economía ecuatoriana había crecido con relativa lentitud desde el desplome de la actividad del cacao en los años veinte. Como siempre ha ocurrido en Ecuador, los aspectos regionales cobraron importancia crucial. La economía sobrevivió a la depresión económica incorporando recursos no utilizados, ampliando la industria de pequeña escala y reavivando la actividad del sector textil y la exportación de sombreros Panamá. El núcleo del proceso de

expansión se situó en la sierra. La expansión había originado importantes cambios sociales, pero no llegó a consolidar nada que se pareciera a una burguesía industrial. (Thorp, 1998, P. 201)

Este particular suceso, en el que los países tienen booms económicos a base de la explotación o la producción de una materia prima, en el caso del petróleo, del cacao o de la industria textil, es también notable como a ciertos lugares que se configuran como el centro del flujo monetario, también hay flujo de fuerza de trabajo, que por circunstancias que causan la migración viene empobrecida a bajos costos, y genera desempleo también, es un contexto económico social donde los únicos que terminan ganando son los y las magnates de las grandes corporaciones, inversionistas y empresas transnacionales.

### **2.3 Industrialización y progreso un relato impulsado por el Estado?**

Podemos hablar de un relato trazado, un camino teleológico impulsado por los estados naciones hacia la industrialización, la modernización y el avance económico. Se comienza a concebir la idea del progreso a base de ser humanistas, aquel progreso que aquellos desmemoriados intelectuales orgánicos promulgan como el “Capitalismo Sostenible”, este concepto que no puede ser más contradictorio, da paso y facilita el terreno para que más conceptos surjan desde la ambigüedad, me atrevería a pensar que como la “democracia” en sí misma.

Cada País de América Latina ha tenido su trazado histórico para poder afirmar que la representatividad o la participación democrática es un verdadero mito, aunque en términos económicos, los países tuvieron diferente transitar, en la experiencia de representación política la vivimos de forma similar, Rosemary Thorp en 1998 , nos recuerda que :

La experiencia de los distintos países fue muy variada. En el primer grupo de países, todos habían avanzado significativamente por el camino de la industrialización. Algunos ya estaban ajustando su estrategia económica con anterioridad a 1970, de manera bastante prometedora en términos económicos. En Argentina y Chile, fueron los problemas políticos, no la industrialización "hacia adentro", los que llevaron a la crisis. Estos dos países, aunque con diferencias en sus tasas de crecimiento y un gran número de otros aspectos, ofrecían no obstante similitudes en el sentido de que se encontraron encajonados en una estrategia que pronto resultaría inapropiada. El segundo grupo, formado típicamente por países más pequeños, presentó una combinación de continuo crecimiento impulsado por la exportación de productos básicos y de industrialización tardía pero acelerada. Las limitaciones del mercado interno les condujo a una situación económica muy frágil hacia finales de los años sesenta, a menudo agravada por el hecho de que un período tan limitado y breve de diversificación tuvo poca influencia en modificar las estructuras de poder existentes. (Thorp, 1998, P. 213)

En este sentido podemos visualizar un contexto con altibajos, por un lado el contexto económico trajo consigo un paradigma de transformación pero las políticas del capitalismo y la industrialización a medias también incorporó un panorama complejo donde las desigualdades y problemas sociales no son resueltas a causa de un sistema

social inoperante e indiferente. Cabezas en Su Crónica de una Política Petrolera nos deja el mensaje de que “Mientras la humanidad sigue debatiéndose en problemas que proliferan en vez de mermar, los sistemas inventados por ella continúan indiferentes su marcha hacia adelante”. (Cabezas, 1978, P. 13) Esto en el sentido de que muchas veces las herramientas, curitas o formas de transformación del estado y sus plataformas, resultan sin resultados, y más bien probablemente terminen profundizando, omitiendo y normalizando las causas.

La creciente desigualdad y la incapacidad de modificar estructuras complejas algún momento no podría tener cabida en los discursos políticos y en la agenda aristocrática de las clases que ejercen el poder, así que en algunos de los países de América Latina, en esta investigación, en el caso del territorio denominado como Ecuador, se da un <<resurgir de la democracia>> mientras que en otros países se instauran las dictaduras más férreas que han podido atestiguar nuestros países, es en este punto donde mi investigación toma partida y se enfoca exclusivamente en el caso Ecuatoriano, en donde desde el gobierno y la constitucionalidad, el pensamiento “democrático” se intenta posicionar de forma consciente o inconsciente, y así formar un nuevo paradigma humanista, un nuevo eje de justicia, legislación y administración de la sociedad que permita “reivindicarse” a la sociedad, al estado nación y a la ciudadanía en general.

### **3. La vuelta a la Democracia**

La *vuelta a la democracia* es la frase que se utilizó popularmente en el territorio ecuatoriano, para denominar el corto pero influyente período gubernamental de Jaime Roldós Aguilera, quien después de más de varias décadas de gobiernos sostenidos por juntas militares o triunviratos. Esta vuelta a la democracia (1979) respondió a un panorama regional y local, el discurso embelesador de Roldós tuvo su debida acogida en las agendas, políticas y trabajos de la burocracia estatal tanto como de los distintos sectores de la sociedad civil.

En un contexto más global, de igual manera surgen nuevas corrientes reivindicativas de lucha social y se comienza a expandir un descontento por las clases dominantes, además las fórmulas económicas utilizadas por las dinámicas del capitalismo causaron repercusiones en ambos lados de la moneda.

Tanto En Europa como en América se están perfilando corrientes de opinión que acusan a la sociedad industrial capitalista de absorbente, indiferente, egoísta, brutal y derrochadora. Una sociedad tan ridícula que no come castañas porque no hay máquinas para cosecharlas. A la ciencia, a veces, la han puesto al servicio de las malas causas y desnaturalizándola han cometido desmanes en contra de la tierra, del aire, del agua, de las plantas, de los animales, de los seres vivos en general (...)(Cabezas, 1978, P. 15)

Y si bien es cierto, estas corrientes comienzan a difundirse en su contexto, desde el presente puedo ver que no se han tomado medidas correctivas adecuadas para detener los procesos de deshumanización que el sistema nos aplica.

Se podría decir en ciertos términos existió algún tipo de conciencia social y de crítica a los sectores que representaban las hegemonías, en este contexto la vuelta a la democracia en la década de los ochenta significó una respuesta local al apareamiento

de las políticas de exclusión que llevó acabo el duro y desigual ingreso a una economía global. En este sentido Rodrigo Cabezas en el año 78 en su crónica de la política petrolera expone que:

Un montón de nuevas ideas están danzando en el aire. Se avecina la aparición de nuevos diseñadores para un mundo en crisis. Las sociedades de consumo intentan liquidar los recursos no renovables, que el planeta tierra los hizo en millones de años, en menos de 200 años. En el futuro, si perseveran en el loco saqueo, el hierro, el cobre, el petróleo serán piezas de museo. (Cabezas, 1978, P. 15)

Aunque cabezas suene un poco idealista, hay que recordar que su escritura es retrato de las puertas de la década de los ochenta, es decir el escribe desde su época, distinto es poder ver desde la actualidad como esos mismos nuevos diseñadores del mundo en crisis, resultaron ser diseñadores de nuevas crisis, de nuevas formas de esclavitud asalariada a través del letargo y conformismo al que los ciudadanos lastimosamente estamos expuestos. Hoy en día las hegemonías buscan formas pacíficas, progresistas y amigables para encontrar la reproducción de sus poderes.

Regresando al contexto de los años ochenta, esta década fue el momento histórico en el que con la irrupción de la democracia y los derechos humanos en las agendas políticas, se difundió gran parte de este ideal a los distintos sectores de la sociedad, apareciendo nuevos aparatos burocráticos, nuevos conceptos de aplicación legislativa así como también nuevas gestiones sociales que tendrían como mira principal posicionar este paradigma humanista en las sociedades.

En el caso ecuatoriano, la opinión de la prensa ya anunciaba *La vuelta a la democracia* desde un año antes de la década de los ochenta en el que un columnista del periódico El Comercio, ya daba cuenta del nuevo momento democrático y humanista. “Aclaró que el actual gobierno es respetuoso de los derechos humanos y que ello obliga a que se termine con los abusos e inmoralidad en las cárceles y penitenciarias.” (Narváez N. 1979 P.13)

Esto no significó que nuestro país haya logrado superar muchas de las contradicciones que el mundo capitalista nos brinda, entre estas crisis está la alta desigualdad social, la poca inversión en sectores estratégicos de la sociedad y el perfilamiento de un panorama desalentador, que se sintió en los periodos posteriores al de Roldós.

La deuda externa es uno de los motivos que marcó el precedente en las relaciones económicas inequitativas de los países latinoamericanos, en el Ecuador La crisis económica recayó sobre los sectores más vulnerables:

Desde 1984 a 1988, la deuda externa se incrementó en 45%. Los servicios de la deuda acrecentaron su participación en el presupuesto del Estado, mientras disminuyó la inversión social. En 1984, el servicio de la deuda externa representaba 14,69% del presupuesto general del Estado, en 1988 se incrementó a 30,24%. En el mismo período, las inversiones en educación y bienestar social bajaron de 22,65% a 19,57%, y las de salud y desarrollo comunal disminuyeron de 9,26% a 7,84%. Las medidas de ajuste impuestas por las autoridades económicas, obedeciendo al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial,

que incluyeron el alza de los combustibles y del transporte público, empobrecieron a grandes sectores de la población. A ello se sumó la devaluación del sucre en 448,9% con relación al dólar estadounidense. (C.D.V., 2010, pág. 30)

Es en este contexto de crisis económica estatal en el que surge la idea y la necesidad de la rehabilitación social, en este punto me pregunto, ¿Estas transformaciones legislativas, administrativas y políticas responden a la necesidad de reposicionar los derechos humanos en nuestro territorio o es una peculiar forma de reducir gastos estatales?

El paradigma de la rehabilitación social se fundamenta bajo la idea de un país progresista y democrático, y una característica de estas formas de gobierno es la delegación de las responsabilidades y roles a diferentes plataformas o espacios encargados, en esta misma noción surge la creación de la Dirección Nacional De Rehabilitación Social que fue pieza clave para la formulación y aplicación de este concepto, en la realidad carcelaria, el 18 de agosto de 1980 en la presidencia del Abogado Jaime Roldós Aguilera mediante el registro oficial #254 se decretó la creación de la dirección nacional de rehabilitación social orientada a tratar el tema del sistema judicial, penal y punitivo del país. (Anda Manosalvas, V. 1980) Con esto se sentaría el primer precedente oficial de las intenciones del gobierno ecuatoriano, en pensar en pro de la “rehabilitación social”.

La creación de la Dirección Nacional De Rehabilitación Social fue la plataforma esencial para las transformaciones legislativas y conceptuales en el Ecuador, paralelamente a esto, en los distintos espacios de opinión pública y de desarrollo académico intelectual ya se hablaba de los planes y proyectos para la rehabilitación social en los centros carcelarios del país. La crisis carcelaria de inicios de los años ochenta se comienza a hacer visible hasta para los medios de comunicación tradicionales hacen una crítica y dicen que “Los planes para rehabilitación de los presos en el país han fracasado y la situación ha sido calificada de precaria y grave” (Narváez Napoleón; 1979; P.13), hechos que de una u otra manera presionaron para que haya una ruptura en la realidad carcelaria

Una de los grandes hitos en la historia de la penalidad y la justicia Ecuatoriana, fue la formulación del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación social, el mismo que transformó incluso desde su noción y concepto la forma de entender las cárceles en el país, y cambió los nombres de los centros de reclusión, establecimientos penitenciarios, penales, o cárceles, para que pasen a llamarse *Centros de Rehabilitación Social*.

#### **4.-Matices e incongruencias en una misma década**

El contexto es difuso en su momento, mientras los discursos intelectuales y académicos pretendían solucionar los problemas humanos de la sociedad, hubo un contexto global materialista que no se podía ocultar, el de las dinámicas de los grandes capitales, estructura económico política que define las condiciones y circunstancias en las que un territorio desarrolla su cotidianidad, y que solapa en nuestro país un poco de ambas tendencias, ideas modernas, humanistas pero a su vez sufre las graves dolencias de una sociedad subdesarrollada.

(...) Países Ricos, con balanzas de pago trastornadas, tendencia ascendente en los precios, inflación recurrente, armamentismo, crisis de la energía, desempleo incontrolable, profesionales y técnicos que no encuentran trabajo, desconfianza mutua. En la otra ribera, países pobres, muchos de ellos casi sin esperanza, con una montaña de deudas que pagar y al borde de la inanición, luchando denodadamente por encontrarse a sí mismos. (Cabezas, 1978, P. 14)

Este tipo de incongruencias nos permite visualizar una ruptura, en la que no se cuestionan o diferencian los países por su grado o nivel de desarrollo e industrialización si no que podemos encontrar crisis de la sociedades, podemos encontrar diferencias y semejanzas que ocurren en ambos espectros de la sociedad, esto por un lado, esto deslegitima la idea o noción de la validez de las sociedades industrializadas.

El panorama político en el Ecuador es de cambios y transformaciones, lo que un momento se presentó como un paradigma humanista que tenía a los derechos humanos como herramienta fundamental para su accionar, terminó cimentando las bases para que posteriormente el ejercicio del poder y del control social sea mucho más certero porque es inesperado, aceptado o legitimado. En el caso Ecuatoriano hay una leyenda en la cual se comenta que en el panorama político se repite cierto tipo de patrón, después de un régimen, populista, progresista o democrático, se instala uno rígido de derecha y arbitrario, y viceversa.

En este sentido el discurso global del progreso nos dejó algunas incongruencias importantes, las falacias postuladas por el desarrollismo, el de la fe ciega que tienen las personas alrededor de que el aparato estatal va dar condiciones dignas de vida para sus ciudadanos , de que la industrialización y el impulso económico capitalista es el eje que va a solventar las contradicciones sociales, cuando en realidad se convierte en un espacio de corrupción, y jerarquización social que, para nuestra mala suerte, se renueva cada cierto tiempo, y busca mantener el poder, los contratos y los beneficios dentro de sus mismos círculos.

Esa necesidad delegativa o presidencialista, también es uno de los factores por el cual la organización del aparato estatal y la administración social se conciben de manera difusa e incongruente, por un lado esta visión centralizada que está arraigada fuertemente en el imaginario de los ecuatorianos; hay gente que cree que la única forma de transformar la sociedad es a través de la democracia representativa, el mesianismo que nunca se acaba, la forma en la que las sociedades idolatran o repudian a sus gobernantes es un dilema que genera una suerte de espejismo, en el que al momento de llegar la decepción creemos y confiamos que algún otro sujeto podrá enmendar lo ya corrompido, “es verdad que hay hombres geniales, pero esos elegidos no nacieron por generación espontánea, sino porque otros antepasados antes de ellos empezaron a levantar el andamiaje de los descubrimientos.” (Cabezas, 1978, P. 13) En este sentido se puede encontrar una de las graves falencias de la democracia representativa de la cual década tras década nos obligan a participar, esta forma de administrar democracia encargando o delegando, es una de las causas del grave conformismo e indiferencia social en la que vivimos. Por un lado esta necesidad delegativa responde a parámetros que son legados de la subjetividad de cada sujeto, es por esto que podemos fácilmente caer en discursos demagógicos y populistas.

Las profundas contradicciones sociales que son resultado de una estructura que no brinda las dinámicas participativas adecuadas son la causa del por qué en un período tan corto de tiempo como es la década del 80, pueda haber posiciones legislativas y gubernamentales que se alejan radicalmente la una de la otra, en un análisis histórico tradicional y cronológico, esto sería inconcebible, pero escarbando un poco me pregunto: ¿este fenómeno ha estado presente en otros hitos y hechos históricos de nuestro país? ¿Lo está en el presente?

Los matices e incongruencias responden a condiciones circunstanciales, tanto de la economía global así como las políticas regionales, en la década de los ochenta, el contexto de la vuelta a la democracia no se mantuvo en todos sus rasgos y menos de 5 años más tarde, la estructura estatal tomó un vuelco considerable, en donde las políticas de represión y acoso a movimientos sociales primó por encima a las nociones de respeto y promoción de los derechos humanos. Es necesario señalar y responsabilizar a los culpables de actos de lesa humanidad, pero también es necesario no dejar de lado la complicidad y grado de responsabilidad que la estructura estatal tiene con estos fenómenos, es verdad que un presidente puede ser dictatorial, pero esto es porque la estructura desde sus bases se lo permite, con aparatos de represión y legislación a la orden y disposición de los caprichos de sea quien sea el que ejerza la autoridad, sin embargo en este trabajo investigativo es necesario analizar un período gubernamental en específico, el de León Febres Cordero (1984-1988) , del Partido Social Cristiano, uno de aquellos partidos que ocultan su derechización con discursos progresistas y supuestamente democráticos.

Febres Cordero impuso un estilo de gobierno autoritario y de permanente confrontación con todos los sectores que discrepaban con su proyecto político. Su discurso violento siempre estuvo dirigido a atacar a la oposición, especialmente a los sectores de izquierda. Intentó controlar los otros poderes del Estado, por lo cual mantuvo pugnas permanentes con el Congreso Nacional (actual Asamblea Nacional), la Corte Suprema de Justicia (hoy, Corte Nacional de Justicia) y el Tribunal de Garantías Constitucionales (actual Corte Constitucional). Buscó descalificar a los representantes de estas funciones acusándolos de ser encubridores de terroristas y narcotraficantes. Desconoció las facultades del Congreso de nombrar una nueva Corte Suprema de Justicia y envió a la Policía a rodear su sede para impedir que se posesionaran los magistrados designados por la Legislatura. Abusó de la facultad que le concedía la Constitución para co-legislar y envió decenas de proyectos económicos de urgencia que los puso en vigencia ilegalmente. (C.D.V., 2010, P. 30)

En este caso, se ve como el discurso del orden ciudadano se usa para justificar, atropellos a los derechos humanos, por otro lado es importante señalar como también es utilizado a favor de los intereses gubernamentales, esa clasificación y tipología criminal en donde se podía acusar de terrorismo o narcotráfico a las personas y que por ende esté legitimada cualquier acción que se tome contra el imputado.

El régimen de Febres Cordero promovió e impuso un modelo económico de corte neoliberal, centrado en la exportación de productos primarios, en una reducción del rol del Estado y en favorecer e incrementar las ganancias de los grandes grupos empresariales y financieros, de los agroexportadores y de los

inversionistas extranjeros. Para tal efecto, adoptó medidas económicas orientadas a liberalizar la economía, devaluó la moneda, puso a flotar las tasas de cambio y de interés, eliminó los subsidios de algunos productos, entregó grandes extensiones de tierra a camaroneros y palmicultores, entre otras medidas. Para atraer los capitales foráneos expidió leyes (como la de minería) con las cuales se entregaron amplias concesiones a las transnacionales extranjeras para que exploten los recursos naturales ecuatorianos. Además, Febres Cordero propuso una reforma al Protocolo Modificadorio de la Decisión 24 del Pacto Andino para posibilitar la repatriación de utilidades. (C.D.V., 2010, P. 29)

Puedo confirmar que la agenda sociopolítica y por ende económica de este periodo de la segunda mitad de la década de los ochenta, estaba dispuesta para profundizar las desigualdades, y por tanto generalizar condiciones de miseria, lo que lleva a incrementar la peligrosidad, que justifica aumentar la presencia policial, lo que incrementa la criminalización, y que por último termina sobre poblando las cárceles.

Aparte de articular una tendencia gubernamental jerarquizante, Febres Cordero manejó de manera muy peculiar el sustento legislativo y judicial para gestionar su accionar político y social. Todo lo que se venía trabajando desde el regreso de la democracia en el país y todos los avances en derechos humanos que fueron realizados desde el aparato legislativo, en un momento fueron obnubilados por un errado y compulsivo accionar político, policial y judicial en última instancia. Para citar un Ejemplo de dos leyes orgánicas, códigos o decretos que se contradicen en lo objetivo teórico y práctico es la aplicación del código de ejecución de penas y rehabilitación social (1982) el cual propone un vuelco interesante para la administración penitenciaria pero que posteriormente con el accionar político de las administraciones gubernamentales venideras no se ha podido ver plasmado en la administración de los centros penitenciarios ni en la aplicación de la justicia.

Para esta década incluso antes del período democrático de Roldós Aguilera, las políticas legislativas de las anteriores administraciones gubernamentales habrían orquestado un panorama favorable para las personas que están en el control, poder y dominación del aparato estatal y las fuerzas represivas. En el Informe de la Comisión de la verdad se postula que:

La represión del gobierno de León Febres Cordero tuvo como marco la Doctrina y Ley de Seguridad Nacional que fue expedida por el triunvirato militar (1976-1979). Esta doctrina, importada de los institutos militares de Estados Unidos de América y Brasil, partía de la tesis de que al interior de la sociedad había un enemigo interno, al que había que neutralizar o incluso eliminar. Toda organización o persona que luchaba por reivindicaciones sociales fue catalogada como comunista o subversiva. Las huelgas, reuniones, paros y manifestaciones fueron considerados como acciones que perturbaban el orden y la paz del Estado y debían ser reprimidas por la Policía o el poder militar. La Ley de Seguridad Nacional impuso la noción de una sociedad militarizada y en guerra permanente contra el virus del comunismo. A nombre de la seguridad nacional, organismos de inteligencia de la Policía y las Fuerzas Armadas realizaron un trabajo ilegal de vigilancia, identificación, fichaje y persecución de los supuestos enemigos

del Estado: sindicalistas, militantes de partidos, religiosos e intelectuales que no estaban imputados por ningún delito. Se trató de una persecución de carácter ideológico: se los persiguió por tener ideas de izquierda. Para reprimir a los movimientos sociales, el gobierno creó, con el apoyo de la empresa privada, los escuadrones volantes: grupos especiales de policías equipados con sistemas de comunicación y armas modernas que actuaban las veinticuatro horas del día. Los escuadrones volantes y grupos de choque afines al gobierno reprimieron manifestaciones estudiantiles, huelgas obreras y la toma u ocupación de tierras o instalaciones. Estos grupos fueron responsables de numerosas violaciones de los derechos humanos. (C.D.V., 2010, pág. 31)

Este particular suceso me permite dudar de los discursos que se plantean sin un sustento para una profunda transformación estructural, gobiernos que se vanaglorian de ser humanistas, y mantienen las mismas dinámicas de represión, otra gran incongruencia que se ha visto reproducida en los gobiernos a través de los tiempos hasta hoy en día. Por otro lado del contexto en el que surge el Informe de la Comisión de la Verdad podríamos interpretar que es como un intento de redención que los Estados Latinoamericanos tuvieron para lavar sus culpas y por ende sus responsabilidades. La Comisión de la Verdad formada en nuestro territorio en el año 2007, tuvo un trabajo notable de recuperación de fuentes y testimonios, un tratamiento de fuentes que impulsa la dignidad y la reparación de las víctimas y sus familiares, de igual manera el aporte de carácter histórico es invaluable, pero en el plano de la justicia, el informe no ha tenido mayor resonancia, pues han pasado más de tres décadas desde estos atropellos y la impunidad sigue transitando libremente.

En el Ecuador en una misma década en un corto período de tiempo se comenzó a palpar la grave situación de violencia y ansiedad en todo el territorio, el contexto cambia verticalmente y lo que por un momento fue un paradigma de respeto a los seres humanos, se volcó a ser un fenómeno de autoritarismo, imposición y violencia en América latina:

El gobierno de LFC tuvo una concepción excluyente de los derechos humanos: éstos estaban reservados para quienes respetaban el orden establecido. En este período se institucionalizó la tortura en dependencias policiales, especialmente en el Servicio de Investigación Criminal (SIC), y en algunos cuarteles. Junto a la tortura, apareció la desaparición forzada de personas, las ejecuciones extrajudiciales, los asesinatos bajo custodia militar o policial, homicidios, abusos de la fuerza y de autoridad. Un falso “espíritu de cuerpo” funcionó para encubrir las violaciones de los derechos humanos y denegar la justicia. Las violaciones de derechos humanos no fueron hechos aislados y esporádicos, cometidos por unos cuantos elementos policiales y militares, sino que formaron parte de una política de Estado de carácter sistemático y permanente. Las violaciones a los derechos humanos que se produjeron durante el gobierno de León Febres Cordero pueden ser catalogadas de delitos de lesa humanidad que, según la jurisprudencia internacional, no prescriben y deben ser sancionados. (C.D.V., 2010, pág. 32)

Y aunque todos podamos acceder y tener constancia de todas estas violaciones, no tengo la certeza de que podamos decir, como sociedad, que hayamos superado estas

contradicciones, o que los gobiernos respetarán y precautelaran los DDHH, de todos sus habitantes, no solo de unos cuantos privilegiados.

Se va haciendo visible todo lo que en una misma década puede suceder: desde la aplicación desde el poder y la legislación; El mantenimiento del orden, la civilidad o en términos más actuales, que la ciudadanía son construcciones estructurales complejas que no abarcan concepciones mínimas de los derechos humanos, si no que están en constante búsqueda de su legitimación a su vez de enraizarse en todos los aspectos cotidianos humanos del trabajo y de la economía. Estos Procesos estructurales son alentados por el Estado Nación, que desde su creación misma, buscará legitimarse de forma incuestionable, todo esto son algunos de los aspectos que debemos tener en cuenta al proponer debates que pretendan la reestructuración del mismo Estado y de sus habitantes, porque de una u otra manera sea rehabilitado, reinsertado, ejecutado, o desaparecido de alguna forma será silenciado, en la larga y arrasadora máquina burocrática estatal.

## **SEGUNDO ACÁPITE**

### **5.- La Rehabilitación Social:**

#### **5.1 Origen**

Los centros de rehabilitación han existido y se han reproducido durante mucho tiempo en la historia de las sociedades contemporáneas, sin embargo, no ha sido concebida con la actualidad y especificidad con la que los Estados Nación la desarrollaron en la segunda mitad del siglo XX, sin embargo podemos acertar en que este tipo de modelos como los concebimos actualmente, surgen de la convergencia del mundo industrial con las particularidades de nuestros contextos, es decir en nuestro caso, el sistema penitenciario, donde se originan estos debates (reinserción, la resocialización o la rehabilitación) es la estructura heredada por la colonia española, tanto burocrática como punitivamente, Natalia Checa nos da luces de un remoto origen de la idea de la rehabilitación social, a esto refiere que:

“La idea de reforma surgirá en España a finales del s. XVIII, y Lardizábal será uno de los pioneros en este contexto reformista. En 1782 impulsó la creación de las Casas de Corrección para internar a los delincuentes, con el fin de corregir a los mismos y criticar las penas que existían hasta el momento. En 1803, gracias al sistema de Abadía, terminarán por desaparecer penas tan rigurosas como las Galeras. Será entonces cuando el sistema penitenciario español reflejará ideas más humanas e intentará un acercamiento a la persona y a su dignidad, con la idea de protegerla de los efectos nocivos de la pena, así como aparecerán iniciativas tendentes a la individualización penitenciaria y las bases del carácter correccional de la pena y del penitenciarismo futuro. (Checa N. 2017 P. 57)

Con esto podemos identificar una génesis de esta intención de corrección “ciudadana”, que data incluso antes del nacimiento de los Estados Nacionales, Miquelarena por otro lado nos dice que la intención de afirmar un ciudadanía generalizado, se dio porque:

La transición del modo de producción feudal al capitalista implicó una transformación radical del orden social, por cuanto se produjeron cambios en el

terreno de la económica con el paso de una producción básicamente agraria a otra de carácter mercantil, o política con la consecuente transformación de reinos diseminados en Estados-Nación(...)Dicho paso del orden feudal al capitalista, repercutió notablemente en los hombres, quienes hicieron emerger instituciones fundamentales y vigentes hasta nuestros días.- Dichos establecimientos fueron las fábricas y las escuelas; entendida la primera de ellas como causa generadora de un cambio rotundo en la forma de vivir del proletariado, originando la migración de la población del campo a las ciudades; y las segundas, como institución educativa creadora de “ciudadanos” que aprendieran a vivir en sociedad y bajo los lineamientos establecidos en las normas (Miquelarena A. 2013, Pg.1)

De una u otra manera podemos afirmar que con el crecimiento de las ciudades y de la población, paralelamente hay el crecimiento de las contradicciones que las desigualdades sociales y la falta de planificación social provocan.

Si nos acercamos superficialmente a la historia conceptual, podemos decir que en la relación que el término *rehabilitación*, propone, se entiende que la persona que va a ser imputada se, deshabilitó, lo que a su vez supone que antes de eso, la persona estuvo habilitada, algo que es ilusorio, pues las condiciones de vida ofertadas por las estructuras gubernamentales, solamente benefician a una pequeña parte de la población, omitiendo a otros sectores de la sociedad, profundizando así las desigualdades y por tanto las contradicciones sociales, Patricia Martínez, quien ha analizado el sistema penitenciario de España define el concepto de resocialización, que fácilmente es equivalente con el término de rehabilitación:

El prefijo re- significa repetición, “volver a”, en este caso supone un segundo intento de socialización. Con la resocialización se da la transformación hacia unas condiciones de integración mejores que antes, se ofrece la posibilidad de una participación plena en la sociedad y de desarrollar los derechos de los ciudadanos en todas las facetas de la vida en sociedad (cultural, laboral, política, etc.). (Martínez P. 2014. P.27)

Sea cual fuese el término, en Ecuador, rehabilitación, o en España, Resocialización, hay un vacío que salta rápidamente a las reflexiones, es decir si la re- rehabilitación es un segundo intento precisamente, me pregunto ¿qué condiciones fueron ofrecidas en el primer intento?

La rehabilitación social enmarcada en la corriente de derechos humanos, es un paradigma político institucional que se construye como resultado de las experiencias bélicas del siglo XX. Paralelamente se despliega este discurso humanista con el nacimiento de organizaciones de derechos humanos en todo el mundo, a partir de la finalización del conflicto armado más sentido en toda Europa y Asia, la segunda guerra mundial, en 1948 se postuló la declaración internacional de derechos humanos en la cual dictamina en su artículo quinto que: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. (OHCHR, 1948) Algo que hasta hoy en día, desde distintos sectores civiles aún se intenta promocionar sin obtener mayores avances, si no lo creemos, preguntemos a los presos.

En un término amplio la rehabilitación social está muy de cerca con la idea de reinserción social, aunque suena como una propuesta concreta la idea de rehabilitar a personas a través de recluirlas en infamantes sitios no resulta muy consecuente, Nicolás Pulecio, Abogado, define desde la contemporaneidad a este concepto:

Rehabilitación Social.- La rehabilitación social es el derecho de las personas privadas de libertad para poder cumplir con su condena en condiciones que le permitan reconstruir sus vidas y sus relaciones con el entorno social.  
Reinserción Social.- La reinserción social es reubicar al individuo privado de la libertad en la sociedad a fin de que pueda recobrar un su rol activo positivo en las relaciones con en la comunidad. (Pulecio Montalvo, 2016, P. 35)

En ambos casos y en términos generales, la rehabilitación y la reinserción transitan por los mismos horizontes, pero como en todo, una cosa es la teoría y otra la práctica.

Crespo Toral en su pensamiento difiere con Pulecio y concuerda con Martínez en cuestionar que tipo de habilitación real existe antes de la rehabilitación y se pregunta:

“¿Porque la rehabilitación es un contrasentido lógico y humano, re- habilitar, ¿qué es rehabilitar? es rehabilitar de nuevo, ¿cuándo estuvo habilitado el infractor?

-Nunca

-Entonces es un contra sentido, además ¿que habilitar? , Es dar una habilidad, dar una habilidad, y no se trata de dar una habilidad, porque aquí entre nos como quien dice, hay que reconocer que la generalidad de los delincuentes son vulgares.” (Crespo J. 2016. P.1)

Existen también otras definiciones idealistas que son percibidas por personas del mundo académico punitivo legislativo, en donde se habla de la rehabilitación social como una de las más elevadas etapas del mundo progresista, otra mente académica entiende la rehabilitación como:

(...)un conjunto de procesos dinámicos, participativos y estructurados ofrecidos en instituciones correccionales en sus diversas modalidades, cuyo propósito básico es facilitar, promover y potenciar el desarrollo de las capacidades de los individuos que cumplen sentencia en alguna institución o programa correccional, con la finalidad de fomentar su reinserción en la comunidad como personas productivas y útiles. A través del proceso de rehabilitación social se le ofrece al individuo herramientas para poder lidiar con la realidad institucional y prepararlo para su salida. Este proceso comprende un conglomerado de servicios de diversas modalidades que trabajan junto al individuo, mediante componentes sistémicos y procesos tendientes a su (re)integración social: servicios educativos, psicológicos, de salud física y mental, de trabajo social, ocupacional, religiosos, recreativos, entre otros. (Lara, 2015, P. 48-49)

La definición de Lara, concuerda con la de Martínez que piensa con todas las luces que el “El término resocialización debemos entenderlo como el proceso evolutivo mediante el cual un individuo se reintegra en la sociedad. Con el que se pretenden mejorar las condiciones del individuo al nivel medio de los ciudadanos, capacitándolo de autonomía, y de esta forma, brindarle así otra ocasión para un nuevo proyecto de vida

acorde con el respeto al orden y las normas sociales.” (Martínez P. 2014. P.37), y si quisiera ser conformista, me quedaría tranquilo con estas perfumadas y “aplicables” definiciones de rehabilitación, como si las complejas dinámicas que hay en los centros de detención se pudieran transformar con el chasquido de los dedos, o con la mera buena intención.

Es en este momento donde convergen el discurso de derechos humanos y la rehabilitación social, pues las cárceles al ser un espacio diverso y dinámico, se posicionan como uno de los principales lugares donde surgen caldos de cultivo para la violación de derechos humanos, los vicios y la corrupción, y donde también se puede aplicar las nuevas nociones punitivas, Campaña nos dice que:

La cárcel o prisión como sinónimos, es aquel lugar destinado a la guarda y custodia de los delincuentes, hoy en la actualidad se los conoce como Centros de Rehabilitación Social que ha mas de custodiar a los internos, buscan su reintegración a la sociedad, a través de la gestión y administración penitenciaria mediante un modelo de gestión. (Campaña, 2015, P. 16)

Es decir, al estar en pleno desarrollo de las corrientes humanistas, y de conceptos de reinserción es necesario focalizar donde será incorporado el despliegue de este concepto es por esto que la aplicación de los discursos de los derechos humanos, debían ser orientados a estos espacios de convivencia permanente, tal y como lo es un centro penitenciario contemporáneo.

Podemos acordar todos en que los derechos humanos como tal es algo supuestamente irrefutable y por ende de que son inalienables, de que son inviolables, entre otros supuestos. La historia ha podido comprobar que ningún estado puede asegurar el cumplimiento de estos idealismos; Montalvo recuerda que:

Los derechos humanos son el valor más alto y sublime de los ordenamientos jurídicos, son la cúspide del derecho que materializa varios ideales de los seres humanos a fin de proteger sus más grandes necesidades e intereses. Por su carácter universal han adquirido una importancia notabilísima y se han reforzado con el tiempo, esto se debe a que los Estados han reflexionado con mayor profundidad acerca de su propósito y alcance, dado que es necesario con mayor imperatividad defender a los seres humanos frente a la evolución de las normas de relación social, globalización y del propio derecho y los distintos sistemas jurídicos en el mundo, (...) (Montalvo P. 2016, pág. 22)

Y aunque desde el constitucionalismo y la legislación se hayan posicionado importantes rupturas para concebir la penalidad y por ende el trato al delincuente, es una disyuntiva que realmente rebosa complejidad.

El problema carcelario se origina por muchos factores que muchas veces la legislación y las burocracias, ignoran. Es difícil poder concebir un verdadero y libre ejercicio de los Derechos Humanos, cuando se está en cautiverio, el encierro inhumano junto con malas administraciones penitenciarias, una convivencia miserable obligatoria y un poco de estructuras jerárquicas de corrupción son los mejores ingredientes para provocar una crisis carcelaria, independientemente de su lugar de localización.

## **5.2 El papel del Estado Ecuatoriano y su influencia.**

Actualmente en el devenir de la historia de la humanidad moderna, es difícil hallar sucesos en los que no haya una mínima o mayor intervención de los Estados Nacionales, esta forma de organizar la sociedad, ha cooptado casi todos los espacios de la sociedad, y en este sentido más aun los espacios a los cuales la sociedad le ha delegado una gran responsabilidad, en este caso las cárceles o los centros de rehabilitación, y su existencia, ha sido pensada e impulsada por los gobiernos de turno y los programas globales penitenciarios, pero en el contexto específico de nuestros países, que por mucho tiempo han sido subyugados por las grandes potencias mundiales, y en especial el Ecuador, estábamos doblemente influenciados por unas burguesías y élites burocráticas que trataron de aplicar a la fuerza conceptos y proyectos que fueron pensados para otros contextos, algo que posteriormente trajo varias complicaciones a la situación carcelaria del país, Peter Burke nos diría que “Según el paradigma tradicional, el objeto esencial de la historia es la política.(..)Se suponía que la política se interesaba fundamentalmente por el Estado; en otras palabras era nacional e internacional, más que local. (..)” (Burke P. 1993, P.14) Esta forma de hacer política sin concebir las particularidades locales, también se vio reflejado en el sistema penitenciario ecuatoriano desde la construcción del Ex Penal García Moreno en 1875, bajo el modelo penitenciario Europeo del *Panoptismo*.

La rehabilitación social como concepto se construye paralelamente con el posicionamiento del Estado Nación como máxima entidad reguladora de la sociedad, a partir de la necesidad de los estados nacionales por regularizar o normalizar, conductas y acciones mediante, el miedo, la violencia y la reclusión forzada. Es en este panorama de rápido crecimiento urbano e industrial donde aparecen contradicciones donde el derecho penal y legislativo se vuelve una herramienta de criminalización para personas que por cualquier circunstancia se encuentran disidentes o marginalizados, sean sustraídos de la sociedad.

La intención y la idea de generar casas de corrección es un discurso favorable para una estructura de poder que trata de imponerse y volverse dominante, la rehabilitación en una primera instancia puede contener dos grandes corrientes, la rehabilitación física, y la rehabilitación social, la misma que abarca un universo más grande en donde se pretende reinsertar a un sujeto a través de dinámicas, actividades, talleres entre otras. Pero para entrar en un proceso de rehabilitación es necesario primero estar o haber estado “inhabilitado” o en otras palabras privado de la libertad:

La privación de la libertad en nuestro Ecuador existe desde las épocas de Eugenio de Santa Cruz y Espejo, en el siglo XIX, donde aparecen las primeras cárceles ubicadas en los subsuelos del Palacio de Gobierno. Los calabozos eran pequeños cuartos fríos, húmedos, oscuros, donde eran trasladados aquellos individuos que cometían actos ilícitos o que se encontraban en contra del régimen español. Uno 7 de ellos, el citado, de Santa Cruz, quien permaneció recluido acusado de conspiración, hasta morir de pulmonía, a la edad de 50 años. (Lara, 2015, P. 6-7)

En este punto también vemos como se usa la idea del preso o del recluso de forma ambivalente por el discurso del estado, pues según sus necesidades históricas se plantean la narración de la historia con diferentes enfoques y particularidades, hoy en

día se reivindica a un Ex recluso como Eugenio Espejo, cuando en otros contextos se podría desacreditar.

En Ecuador, la administración penitenciaria aplicó un modelo euro centrista donde se visiona modelos de cárceles que son pensadas para contextos ajenos, un ejemplo fue el panoptismo, y la construcción del Penal García Moreno, bajo este mismo modelo. Desde nuestras condiciones, hemos optado por adaptar a nuestras realidades las lógicas ciudadanas que se imponen desde el modelo occidental de la sociedad. El desarrollo de la noción de mala vida o mal vivir desde la precaria criminología global, normalizó en la tipología criminal ciertos estereotipos y hasta incluso criminalizó posturas ideológicas que pudieran representar una amenaza para el status quo.

A finales del siglo XIX, la criminología italiana, introdujo un nuevo objeto de estudio, “la mala vida”. El concepto nace en Italia se exporta a España desde donde da el salto a Latinoamérica para volver años después reelaborado al viejo continente. En muy poco tiempo en ambos lados del Atlántico se suceden los trabajos que llevan como enseña en su título “la mala vida” o “la mala vida” acompañada del lugar geográfico al que se refieren: Roma, Madrid, Cuba, Buenos Aires, Barcelona. Las razones de su aparición y su éxito responden a la preocupación que las nuevas formas de delincuencia suscitaban entre las bien pensantes elites, en un momento en el que el crecimiento de las ciudades era exponencial y no iba acompañado de las infraestructuras necesarias capaces de neutralizar los profundos desajustes económicos y sociales que producían. La vida maleante de las ciudades preocupa e inquieta por su cotidianeidad y dificultad para aprehenderla y controlarla. (Campos, 2014, P. 2 -3)

Se puede ver a través de estas nuevas formas de aplicación de leyes contra los criminales, una preocupación estatal expresa, la de limpiar los espacios públicos de esos malvivientes, como en el sistema penitenciario español que a inicios del siglo XX, se tipifican leyes en contra de los maleantes y toda esta noción construida de mala vida, lo que sería el antecedente para la estructuración de una legislación que apunta a la supuesta rehabilitación social.

En esta línea, en los años del cambio de siglo XIX al XX, surgieron en el ámbito de la criminología italiana, española y latinoamericana los estudios sobre la “mala vida” que centraron su atención en las nuevas formas de delincuencia urbana vinculadas a las transformaciones socioeconómicas del liberalismo, reflejando también las angustias y miedos finiseculares que la modernidad despertaba en las élites occidentales. Los estudios sobre “la mala vida” tuvieron un recorrido relativamente corto, apenas una docena de años de cierto esplendor, pero dejaron, en el caso español, sentadas las bases para que décadas después se elaborara, si bien dentro de unos parámetros algo distintos, la Ley de Vagos y Maleantes del 4 de agosto de 1933, que se mantuvo vigente hasta 1970 en que fue sustituida por la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. (Campos, 2014, P. 2)

El Estado y sus plataformas, son entonces los encargados de la clasificación criminal, en otras palabras ellos deciden quien es criminal y debe ser recluso y por qué.

Las nociones y conceptos que dieron paso a la legislación donde nace la rehabilitación social estuvieron enmarcadas desde su génesis en parámetros de valoración moral y subjetiva, existe una criminalización sistemática donde surgen nocivas tendencias de carácter determinista que construyeron fuertes estructuras de control, como la tipología criminal o los índices de peligrosidad.

Existe una continuidad genérica en la visión de la pobreza y la vagancia y la peligrosidad a lo largo del siglo XX con independencia del régimen político. Su vinculación al delito y a la anormalidad es constante durante todo el periodo. Sin embargo, las visiones sobre la “mala vida”, tienen un poso científico de la que carece la ley de vagos y maleantes, pese a que sus autores intelectuales insistieron en su científicidad. La aplicación de las políticas de represión de la vagancia y los pobres pese a la intervención constante de la ciencia, está profundamente marcada por criterios acientíficos. Los expedientes de vagos y maleantes muestran, que pese a la intervención de la medicina no existieron criterios científicos en el tratamiento de los individuos a los que se aplicó la ley, y que los criterios científicos estuvieron subordinados a las valoraciones sociales y morales. (Campos, 2014, pág. 10)

Estas formas de ciudadanía construidas en nuestros imaginarios, sobre el deber ser de una persona son completa creación y producción de los Estados Nacionales, y por ende los gobiernos tienen una relación de suma importancia con la cárcel y sus habitantes.

Crespo Toral en el Prólogo del Libro Memorial del Infiernillo nos dice directamente que sería lógico pensar que:

(..) El Estado tuviese una actitud diversa de la mera instintiva de las gentes. Empero, no es así: el Estado tampoco se preocupa del delito y de los hombres que lo cometen si no es para la mera represión, para el mero aislamiento, para propinar a quienes infringen la ley el mayor de los sufrimientos posibles. El Estado ha abdicado de su racionalidad, de estar basado en los principios de la moral y el bien. El Estado no es más que un agresor, un perseguidor, un depredador del delincuente. Parece que la sociedad organizada en Estado no tiene otro norte que la venganza frente al delincuente. (Crespo Toral, J. 1986. P.7)

Estas palabras enunciadas a mediados de la década de los ochenta pueden dar cuenta de un detalle de la aplicación del discurso de la rehabilitación social en el país.

### **5.3 Aplicación & Transformación legislativa en los ochenta**

Entrada la segunda mitad del siglo XX, en todos los países de Latinoamérica emergen indicadores que dan cuenta de una o varias crisis carcelarias provocadas por circunstancias de distinta índole; “Los centros de rehabilitación social latinoamericanos se caracterizan por el importante nivel de hacinamiento, graves deficiencias en servicios públicos y asistenciales, el imperio de la violencia, la corrupción y el descontrol interno del sistema, si de repente los internos llegan a hacer algún tipo de manifestación ilícita es muy probable que esa cárcel pueda ir al desastre.” (Lara, 2015, P. 5) En su estudio, Lara, quien ha analizado el sistema de rehabilitación social de la ciudad de Ambato,

plantea que el Hacinamiento es uno de los principales factores que provocan las deficiencias y las crisis carcelarias, en el caso de las cárceles del Ecuador de los Ochenta, fue el motivo también de la transformación legislativa.

En ciertos países donde el contexto ideológico político se radicalizó en corrientes de derecha y de tipo anti derechos humanos, la existencia de la cárcel y de todo el maltrato que con ella traía era de total conveniencia para los distintos tipos de oficialismo, para asegurar que discursos que salieran de sus intereses, se difundían en el grueso de la población en el caso del Ecuador, también se puso en la palestra la situación carcelaria ;“El Ex Penal García Moreno ha sido un claro ejemplo así como otros centros penitenciarios el gran reflejo de aquella situación emergente (...), se puede observar claramente los problemas a parte del hacinamiento, el consumo excesivo de drogas y alcohol que existía por parte de los internos, la falta de trabajo, educación, las condiciones antihigiénicas, así como la mala administración institucional.” (Campaña, 2015, P. 9)

En la década de los ochenta también aparece en toda Latinoamérica una corriente de tipo humanista, las dictaduras se camuflan y esto da paso a un contexto donde se celebran los derechos humanos y se vive un giro hacia la “democracia”. Lara en su desarrollo investigativo posiciona que:

A partir de esto, inicia una concienciación sobre los problemas que aquejan a quienes se vieron privados de su libertad. Se analiza la ausencia de una política penitenciaria que revise el estado físico en que se hallan los lugares empleados para efectos de cárceles, el escaso trabajo que se da a los individuos que permanecen internos, las pocas posibilidades para una verdadera rehabilitación social, el brindar oportunidades para un proceso de inserción laboral, educativa y de este modo poder erradicar el hacinamiento que es tan visible, y que aqueja a las cárceles del Ecuador. (Lara, 2015, P. 7-8)

Desde este momento hasta el día de hoy, los presos y su cotidianidad, tomaron un poco de mayor visibilidad en el panorama social, del país, por lo que era comprensible que las transformaciones aterrigen en el panorama legislativo oficial.

La cámara nacional de representantes del plenario de comisiones legislativas: Considerando que es indispensable aplicar a las personas que cumplen penas de privación de la libertad, sistemas científicos tendientes a su rehabilitación integral, de modo que una vez que egresen de los centros de rehabilitación social, puedan reincorporarse a la sociedad como elementos positivos de ella; que para tal efecto es urgente dictar un código que contenga un sistema idóneo que estimule el buen comportamiento del penado. (C.N.L. 1986)

Es interesante como se menciona una expresa intención de reintegrar a la sociedad al penado pero también detrás de la socialización de la noción de rehabilitación social se perfila una intención de establecer un parámetro normado de ciudadano respetuoso del orden y la ley, desde este punto se debate su rehabilitación para reintegrarse en la sociedad. Figuras importantes de la historia de las prisiones en el Ecuador, como lo es Jorge Crespo Toral presidente vitalicio y fundador de la Confraternidad Carcelaria, es una de las personas que apunta al integralismo, o integración como eje fundamental para la reintegración del preso en la sociedad, a su vez rechaza los conceptos de

rehabilitación que se han ido desarrollando en los centros penitenciarios del País, incluso hasta el día de hoy.

Crespo Toral en su momento reconoce los avances que se impulsaron desde el estado y afirma que:

Es evidente que ha habido esfuerzos dignos de tenerse en cuenta, realizados por personas individuales o por grupos de funcionarios que alguna vez, transitaron por las dependencias del Estado que dirige el sistema carcelario. Incluso, últimamente, contamos con un sistema legal altamente avanzado en el que pueden identificarse las principales características del derecho penitenciario moderno.

Sin embargo, la verdad es que todo eso ha quedado escrito. La verdad es que los órganos superiores de la rehabilitación social se encuentran engarzados con el sistema político administrativo que tiene que atender, simultáneamente, otros importantísimos y gravísimos problemas, que no dejan tiempo para que aquella área esté presente en la mente de los magistrados. Todo es más urgente que los delinquentes: los presos pueden esperar... (Crespo Toral J. 1986. P.8-9)

Aunque existan transformaciones burocráticas superficiales, la cárcel seguirá siendo un espacio de dimensiones y vivencias viscerales donde aflora lo peor de cada sujeto, donde la supervivencia vence la humanidad y peor aún donde el dinero y la corrupción acomodan las circunstancias para obtener beneficios, las cárceles podrán llamarse centros de rehabilitación social y eso no significa que deje de ser la escuela del crimen, la cárcel seguirá sobre poblándose coyunturalmente con el aparataje legislativo que cualquier gobierno o estado pueda deliberadamente imponer.

Algunas personas concordamos en que el paradigma de la rehabilitación social en el Ecuador aún no está superado y las contradicciones que con ella acarrea nos dejará cada vez más un precio más alto, sociedades que son empujadas a vivir la violencia como una cotidianidad, sociedades que están empapadas en corruptelas, generan o se reproducen a escala en estos círculos del cautiverio. La cárcel o como se la quiera llamar hoy en día siempre va a ser un visible síntoma de una sociedad inoperante que plantea una supuesta rehabilitación donde ni si quiera se permite desarrollar habilidades, o estar “habilitado”, en sus propios términos.

### **5.3.1 El Paradigma de la Rehabilitación Social**

El paradigma de rehabilitación social, planteado en este trabajo investigativo, es un espacio que abarca la esfera legislativa, y penitenciaria, que viéndolo desde el presente, podríamos decir que aún está desarrollándose. El paradigma tuvo su origen en el Ecuador de la década de los ochenta, a través del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, pues a través de este, se generó una nueva comunidad penitenciaria que sigue transitando en las contradicciones de la situación carcelaria.

La Dirección Nacional De Rehabilitación Social, el Consejo Nacional de Rehabilitación Social, el Instituto de Criminología de la UCE, las escuelas de legislación y de derecho, y la confraternidad carcelaria son algunos ejemplos de las

plataformas que empiezan a dinamizarse a través de este paradigma. Por afinidades podríamos entender que esta comunidad surge y se posiciona, como diría Kuhn, en el grupo de personas responsables de la prosecución de un conjunto de metas u objetivos compartidos. (Kuhn, T. 1970, P. 14) Hoy en día aún no hemos podido ni si quiera palpar esa nombrada “rehabilitación” social que en su momento se visibilizó como el objetivo compartido de esta comunidad. Sin embargo, la crisis carcelaria de los años ochenta, también visibilizó algunos espacios y actores de esta comunidad, que aportaron en pro de los presos, como lo fue el caso de la confraternidad carcelaria y Jorge Crespo Toral, proyecto que permitió en su momento alivianar el sufrimiento del cautiverio, a través de la incorporación de espacios como, grupos de oración, el Hogar San Pablo en Quito, Talleres de Oficios, etc.

En el Ecuador, el paradigma de los derechos humanos trajo consigo una suerte de transformaciones jurídicas y legislativas que cambiaron superficialmente la crisis carcelaria y su administración. En el año 81 se ejecuta el código de ejecución de penas y rehabilitación social en el Ecuador, donde las prisiones mudan de nombre y comienzan a ser llamados, vistos y concebidos como centros de “rehabilitación social”. Pulecio Montalvo desde el campo de la legislación y el derecho piensa que:

El Ecuador históricamente ha sido un país que se ha caracterizado por su constante y permanente variabilidad legislativa, es decir, que su legislación no siempre ha podido permanecer estable en ciertos temas de derecho. Tal es el caso en cuanto al reconocimiento de los derechos fundamentales, los cuales han sido plasmados en la Constitución a lo largo de la trayectoria republicana del Ecuador desde 1830. Desde ese entonces hasta la presente fecha se han expedido veintiún cartas políticas que han tratado de regular los aspectos más importantes de la vida del Estado ecuatoriano. Precisamente, ciertos derechos han tenido que irse reformando y reinventando hasta el punto de que exista una declaración de principios mejor definida para poder traducir en la práctica una mejor defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos ecuatorianos. (Montalvo P., 2016, P. 7)

En este sentido y en menor escala, el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación social del año 81, sería uno de aquellos fenómenos que repetiría este patrón; a través de los años, se fue reformulando y recodificando para después desaparecer. A manera de cronología de las instituciones y aparatos burocráticos que el decreto del código trajo consigo he encontrado que : “El 18 de agosto de 1980 en la presidencia del Abogado Jaime Roldós Aguilera mediante el registro oficial # 254 del segundo año y bajo la dirección de Vicente Anda Manosalvas, se decreta la creación de la Dirección nacional de Rehabilitación social orientada a tratar el tema del sistema judicial , penal y punitivo en el país” (Anda Manosalvas, V. 1980) La dirección nacional de rehabilitación social es creada con el anexo al ministerio de salud pública para después ser parte integral del ministerio de gobierno el 16 de febrero de 1983 vía decreto en el registro oficial #432 del segundo año de funciones del presidente Oswaldo Hurtado se señala que el ministerio de Gobierno integra en su reglamento y sus funciones al consejo de rehabilitación social, un ente superior de consulta y toma de decisiones , una tercera instancia a cargo de la creación del código y por tanto la transformación física y social de las personas privadas de la libertad.

En la biblioteca de la Corte Suprema en Quito, se encuentran varias versiones del código de ejecución de penas y rehabilitación social trabajado desde 1982 hasta 1991 aproximadamente, en él se encuentran cambios relacionados con el narcotráfico y nuevas especificaciones provenientes de los estudios e investigaciones del instituto de criminología de la UCE y las fracciones de criminología de la fiscalía general.

En el código de ejecución de penas actualizado para el año de 1986 se puede ver de forma palpable que existe ese cambio y vuelco humanista hacia los presos junto con una necesidad de transformar la sociedad, pero la sociedad para quien o para qué? Eso podría ser preguntas que los mismos hechos históricos, y la existencia de presos políticos, torturas y desapariciones nos podrían aportar para responder.

El paradigma de la Rehabilitación social, a través de sus plataformas, es algo que tuvo su impacto mayormente en los grandes y sobrepoblados centros penitenciarios, como la penitenciaría del litoral en Guayas o el Ex Penal García Moreno en Quito. Lugares donde la crisis carcelaria era visible y clamaba a gritos una transformación. Estrategias y herramientas para despoblar las cárceles tuvieron que ser utilizadas para alivianar un poco las circunstancias críticas de las cárceles del país, todo esto con la colaboración civil, y los importantes aportes de la Confraternidad Carcelaria Ecuatoriana (CCE).

Con la reforma del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación social, surgieron importantes reivindicaciones humanistas para los presos, como es el 2x1, sistema que se tituló así por la reducción de las penas. Se aplicó también la noción legal del Habeas Corpus, un recurso legal que permitía a los reclusos salir de prisión. Otro avance importante que pudo alivianar las tensiones sociales carcelarias fue la visita conyugal, pues permitió que baje el índice de comportamientos violentos al interior de los centros carcelarios. Otro de los avances que se pudieron evidenciar en el momento fue el de incorporar el Censo Carcelario, herramienta que permitió por primera vez llevar las estadísticas claras y así poder sacar del centro penitenciario a personas que no debían estar ahí. Otra de las estrategias utilizadas, fue tomar medidas con los presos sin sentencia, un problema administrativo que no permitía que los presos obtengan su debido procedimiento, esto hizo que todos los trámites se acumulen y por último que sus casos nunca sean revisados.

Sin embargo, aun transitando en el paradigma de la rehabilitación social, en el nuevo sistema penitenciario (2014) muchos de estos avances humanistas, por no decir todos, han sido extirpados de nuevo del sistema penitenciario, relegando al encierro y la soledad a todas las Personas Privadas de la Libertad.

En los años ochenta, a vísperas del paradigma de la rehabilitación social, el panorama era desalentador pues algunos factores sociales emergieron causando el aumento de la densidad de la población carcelaria, uno de aquellos temas es el apareamiento del tráfico de drogas como un negocio rentable, lo que también significó que mucha población que no cometió crímenes violentos, termine en cautiverio por largos periodos de tiempo, en este caso la función esencial del encierro, que supuestamente es la "rehabilitación", pierde sentido, pues más bien, en la cárcel esa persona tiene mayor contacto e influencia con otros hábitos que conllevan mayores hábitos que generan peligrosidad, entonces es en este punto donde la cárcel, así sea concebida como centro

de rehabilitación, se vuelve un centro para el aprendizaje del delito, Martínez concuerda en que:

Debe precisarse lo siguiente, y es que debe tenerse en cuenta que la pena no siempre tiene que cumplir la función resocializadora, ya que no existe una correlación absoluta entre delincuencia y exclusión social. Hay delincuentes que no cuestionan que hayan tenido una conducta delictiva, que ni comprenden ni comparten que han cometido un delito, y que por tanto, se les haya aplicado una pena. Puede tratarse, por ejemplo de delitos contra la seguridad vial. Así como delincuentes que, aún a sabiendas de que cometen un delito, lo llevan a cabo intencionadamente, en ocasiones aprovechando la buena posición social en la que se encuentran, por ejemplo delitos financieros o monetarios, malversación, fraude o especulación. (Martínez P. 2014. P.37)

La rehabilitación social entonces ¿está orientada para un tipo específico de personas?, y si está enfocada a un grupo social, ¿por qué entonces es aplicada en una intención de abarcar todos los tipos de criminales y criminalidades?, la rehabilitación social entonces empieza a mostrar todas sus debilidades, en una sociedad donde la corrupción brota entre las rendijas de los aparatos estatales, como es posible concebir un espacio destinado para la rehabilitación social que sea transparente?, el término, el concepto y su aplicación resultan un poco ambiguos, Jorge Crespo Toral, refiriéndose a la rehabilitación social en el Ecuador ,en tono de broma y reprochando la falta de atención que el gobierno de Rafael Correa, le dio a la confraternidad carcelaria exclama enérgicamente su desacuerdo y su inconformidad (Crespo Toral J. 2016. P 11)

## **6. Situación Carcelaria en el Ecuador de 1980**

La cotidianidad que los presos vivieron en los ochenta en nuestro país fue un panorama desalentador, se mencionan condiciones inhumanas en todos los aspectos que tienen que ver con la convivencia de los reclusos, las enfermedades en la piel eran característica de todos los internos, las fallas en la alimentación y los servicios básicos, expandían el riesgo de contraer enfermedades, el panorama era de un hermetismo total, pues ni la prensa ni la opinión pública, podrían ver estas circunstancias, a no ser de estar en una circunstancia que en la que sea imputado el encierro., Crespo Toral, da cuenta de esta falta de visibilidad del problema carcelario y recuerda que “Antes que se organizara la confraternidad Carcelaria del Ecuador, si bien había algunas personas y muy pocas entidades que, en el capo religioso, hicieran cierta labor en una u otra prisión, no existía en la sociedad una conciencia de la gravedad de la situación en que se debatía el sistema penitenciario, ignorado u olvidado por el Poder Público y más aún por los diversos sectores sociales.” (Crespo Toral J. 2000. P 8)

La crisis carcelaria fue el principal motivo para que este hermetismo se destape cual olla de presión, y fue principalmente por que la sobrepoblación carcelaria, que comenzó a ser un gasto significativo para los fondos del estado, de ahí el principal motivo para mover las fichas en el tablero, claro todo esto publicitándolo como avances en derechos humanos. Antonio Jaramillo quién devela un desalentador estado de la cuestión carcelaria en los años ochenta precisa en que:

La Cárcel estatal es un espacio limitado por todo y por nada. El hacinamiento humano exige el contacto obligado en un ambiente denso de promiscuidad, en donde se arraigan las muestras más descarnadas de la vulgaridad. Un Ambiente preñado de cansancio y de humillación que es carga –porque es obligado- marca la disparidad con la dinámica excitada de otros grupos que hacen deporte o comparten el tiempo en juegos de azar. Rostros Fatigados, con unos surcos secos donde ese perdió la siembra del amor. Ojeras que enmarcan la mirada sombría de resentimientos. (...) (Jaramillo A. 1986.P.31)

Entre otras descripciones realistas que acertadamente son utilizadas para conmover y develar lo cruel del sistema carcelario a través de la empatía.

Por otro lado en este mismo contexto de crisis, desde impulsos internacionales se da paso en el contexto local, a la creación de la Confraternidad Carcelaria, encabezada por el Dr. Jorge Crespo Toral, quien a través de sus contactos en otros grupos religiosos, fue impulsado para llevar adelante este proyecto que paralelamente con los esfuerzos del estado, si logró cambios estructurales de notable reconocimiento en las cárceles del Ecuador. En el año 1986, Crespo Toral haciendo un estado de la cuestión carcelaria de la época, nos refiere que:

El setenta y cinco por ciento de los internos de los llamados “establecimientos de rehabilitación social” no ha recibido aún sentencia. Un altísimo porcentaje de los detenidos lo ha sido contra lo que manda la ley que exige la constatación, anterior a la detención, (...) Un ocho o diez por ciento de los detenidos ha sido ya calificado como inocente por el juez que conoce la causa; (..) La Ley manda que, inmediatamente se pondrá en libertad al acusado. Empero, en las cárceles pululan los inocentes, con auto de sobreseimiento, que no han sido liberados. (..) Un notable porcentaje de los que se encuentran presos lo están por ser “conocidos” como delincuentes: porque tienen una ficha en los registros de la investigación criminal, cualquier agente puede detener y llevar a la prisión a ellos, no importa que estos no estén perpetrando actividad delictiva alguna; aún más, puede que se hayan regenerado, que estén realizando trabajo proficuo en favor de la sociedad. (Crespo Toral J. 1986. P. 8)

Con esto podemos ver como ya entrada la década de los ochenta, la crisis carcelaria se profundiza con la inoperancia de la aplicación del paradigma de los Derechos Humanos, Crespo Toral con su trabajo activo en las cárceles del país, se vuelve un testificante esencial para poder valorar los sucesos y transformaciones para la realidad carcelaria.

Crespo Toral, quien fue pieza fundamental y fundador de la Confraternidad Carcelaria, en una entrevista oral realizada en el año 2016, un año antes de su fallecimiento, retrata con lujo de detalles, su primera visita al ex penal García Moreno, que debe haber tenido lugar entre el año 1980 y 1984, en este relato se puede hasta sentir lo terrible que debe haber sido vivir la experiencia penitenciaria en los años ochenta:

Así al día siguiente fuimos al penal, hicimos una visita que nadie ha hecho, porque recorrimos todo el penal, nos fuimos al famoso infiernillo. El infiernillo es el calabozo de mayor castigo, quedaba junto al patio de la E, de la D. Entonces resulta que el patio, es interesante lo del patio, en el penal García Moreno, los presos se levantaban a las 7 de la mañana, desayunaban y salían al

patio, se pasaban en el patio todo el día y podían circular entre los diversos patios, de las distintas secciones se salían .... A respirar... bueno en ese patio tenían un sótano al un lado, que era una cueva, inmensa, oscura con una pequeña,... a nivel de piso en una puerta grande enorme, entonces me acompañaron los dos días, entonces dijimos, digo queremos entrar a conocer esto. Haay doctorcito como ha de querer entrar, ahí nadie puede entrar, digo ¿por qué? , porque es muy peligroso ahí están los peores, ahh le digo, déjeme conocer, me dice no aquí está prohibido, le digo vea no queden mal yo voy a tener que regresar a la dirección a decir que ustedes no quieren atender como yo pido, dicen ah no pues si usted quiere...., pues le vamos a abrir, y me abrieron. Entré y habían diecisiete, adentro había todo oscuro, apenas entraba un poquito la luz, el piso era de grandes bloques de piedra, cuadradas, ... pero estaba totalmente cubierto de lodo, encima del lodo había botados viejos colchones en donde dormían los presos nadando en..., no se veía la cara de ellos solamente se les veía los ojos, entonces se veía, se reunieron, todos... y pues la cosa que es muy interesante en las cárceles es la intercomunicación entre los presos, uno me preguntó quién es usted señor? Le digo soy el Doctor Jorge Crespo Toral, ahh usted es el doctor Jorge Crespo, que maravilla que haya venido doctorcito ¡qué bueno!, se exaltaron de emoción, entonces dije por qué? ...., Porque usted nos ha de ayudar usted sabe de esta cosa espantosa...., antes de que me pidan yo ya estaba haciendo los propósitos, entonces allí vimos pues, por ejemplo en una.... En una celda grande debía haber unos cien presos y tenían la recta, habían unos cinco o seis niños que estaban con sus padres presos, ahí había una piscina, pero la piscina no tenía agua, si no que era un lugar de desperdicios y de suciedades que olía a diablos. Así es que, y así recorrimos todos los pabellones, era horrible el penal García Moreno (...) (Crespo J. 2016 P.7)

Me sorprendió la lucidez con la que Crespo Toral recuerda los detalles acerca de aquella visita que le convenció de involucrarse por completo en la situación carcelaria.

Otra narración que nos permite concebir la magnitud del problema carcelario en el país es cuando Jaramillo se refiere la *clasificación discriminada y empírica*, con la que se organizaban nuestros establecimientos de rehabilitación social:

Un Hormiguero de casi cinco centenas de internos conforma la población carcelaria, saturando el ambiente de todo tipo de extravíos y secuelas delictivas. Esta, a su vez atrapada por una vertiente turbia, ambigua y corrosiva –que emana de los altos círculos donde la manipulación de la verdad a media plantea la ficción del bien- no puede escaparse del enjuague de las clasificaciones rutinarias que encasillan a la ventura a quienes consideran apegados al mal(..) la clasificación del interno es indiscriminada y su selección es empírica. No cuenta la edad, el problema familiar, ni el drama humano que originó el caso. Esta disposición es aprovechada por grupos de internos peligrosos (que implícitamente lideran la situación), haciendo saber que todos comparten el mismo lugar y por tanto deben someterse a su ley natural: “el código de la cárcel”. Se refieren a las normas de su uso, en las que no interviene ningún agente oficial(...) (Jaramillo A. 1986. P.32-33)

En esta referencia de nuevo salta el carácter moral con el que la administración penitenciaria se maneja, esto profundiza las desigualdades y por tanto se profundiza la contradicción que atraviesa el paradigma de la rehabilitación social.

Kurki en su estudio de animación sociocultural en las cárceles de Finlandia, reflexiona sobre el carácter diverso de las cárceles en el mundo; “La Cárcel es una comunidad o mejor dicho comprende diversas comunidades en su interior (...) no se encontrará una descripción de un centro penitenciario que destaque un ambiente comunitario positivo con sus relaciones sociales abiertas, dialógicas y solidarias, con amor y esperanza.” (Kurki L. 2010 P.2) En su planteamiento nos dice que es casi imposible encontrar ambientes humanos en los centros penitenciarios, algo que es característico de las relaciones jerárquicas de poder que se reproducen en las cárceles del Ecuador y del Mundo, Antonio Jaramillo encuentra que una de las causas es la sobrepoblación porque “El hacinamiento existente en el ámbito es notorio y esto trae como consecuencia la proliferación de vicios. El diario contacto obligado con delincuentes avezados implica al nuevo transgresor, quien cae seducido a las perturbaciones, depravaciones y deformidades provenientes de la aplicación del código soterrado que impone subrepticamente la canalla carcelaria.” (Jaramillo A. 1986. P.15) ¿Cómo puede competir el Código de Rehabilitación Social, contra el código tácito de la Cárcel?, a partir de esta pregunta se puede develar la ausencia de cambios estructurales reales, que hayan podido realmente transformar la realidad carcelaria, una realidad que rebasa los límites que las personas que vivimos en libertad podemos concebir, desde elaborados sistemas internos de administración de espacios y recursos, hasta un complejo uso y dinámica del lenguaje. Antonio Jaramillo concuerda con la Finlandesa Leeni Kurki en que la cárcel es un espacio que comprende diversas comunidades.

Así sea en forma incipiente, el hampa tienen su propia organización. Un código propio con reglas y usos sancionados, subordinación basada en actos de violencia y el producto de la gestión delictiva que entraña la consecución de dineros mal habidos. Todo esto se complementa con su propio lenguaje o jerga delictiva como medio expresivo de una subcultura para comunicar sus propias cosas a otros que tienen cierto contacto con ellos. (Jaramillo A. 1986, P. 45)

Es interesante como algunas intelectualidades que se autodenominan constitucionalistas, piensan y afirman que la realidad se transforma únicamente desde las esferas oficiales, legislativas o estatales, una estructura vertical tan arraigada como la de las cárceles, exigen mayores y profundas transformaciones.

## **6.1 Hacinamiento**

*Hacinamiento* es un término que abarca desde lo humano mucho más que enunciar simplemente *sobrepoblación penitenciaria*, esto como una intención de develar las graves afectaciones en temas de derechos humanos que implican la sobrepoblación en las cárceles.

El Hacinamiento es una forma de violencia estructural del sistema que impide que se desenvuelva cualquier intención, civil, legal, religiosa u administrativa, que tenga mirada hacia los derechos humanos, esta irresponsabilidad estatal, profundiza la brecha entre la rehabilitación social vista desde los decretos y los informes oficiales y la rehabilitación social aplicada en la realidad carcelaria, Según María José Rodríguez:

El hacinamiento puede llegar a constituir una forma de trato cruel, inhumano y degradante en sí mismo, violatoria del derecho a la integridad personal y otros derechos humanos reconocidos internacionalmente.(...) El hacinamiento carcelario es una violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y, por ende, resolver esta problemática es una exigencia ineludible e imperiosa en un Estado de derecho, como consecuencia necesaria de la obligación de éste de brindar condiciones carcelarias dignas y evitar que el encierro se convierta en una pena o trato cruel, inhumano o degradante. (Rodríguez M. 2015. P.18-19.)

Y aunque a todas luces, el problema carcelario del hacinamiento es una violación de los derechos humanos, me pregunto ¿Qué ha hecho el Estado para responsabilizarse de este atropello legitimado por la sociedad?

Pero este problema no es una falencia exclusiva del sistema penitenciario ecuatoriano este fenómeno se reproduce en las grandes ciudades del mundo, donde la migración y la pobreza llevan a un alto número de personas a condensarse a vivir en pequeños espacios, este problema que se ve en los barrios pobres, en las villas, y en las favelas, también están presentes en los centros penitenciarios, y según Rodríguez que investiga el hacinamiento para la ONU, destaca que;

El hacinamiento constituye la principal característica de los sistemas penitenciarios en América Latina, y uno de los mayores desafíos que los Estados deben asumir, controlar y resolver para asegurar el respeto a los Derechos Humanos, y el seguro y eficiente funcionamiento de los centros penales. De hecho, el hacinamiento ha sido reconocido como uno de los principales problemas de los sistemas penitenciarios, por los organismos regionales e internacionales, los tribunales nacionales y las administraciones penitenciarias y los Estados. (Rodríguez M. 2015, P.15-16)

En muchos casos hemos visto como el estado toma su papel de forma responsable con respecto a la trascendencia que el hacinamiento tiene en los centros carcelarios, en el caso del sistema penitenciario de los años ochenta, era el reflejo de la total decadencia e inoperancia del sistema penal, burocrático y penitenciario del Ecuador, algunas de las negligencias que Rodríguez identifica en su trabajo como factores que coadyuvan al hacinamiento en las instituciones penitenciarias:

- a) Ineficiencia del proceso de justicia penal
- b) Políticas de justicia penal punitivas y abuso del encarcelamiento
- c) Uso excesivo y abusivo de la detención preventiva
- d) Insuficiencia de las medidas y sanciones no privativas de libertad
- e) Cuestiones relativas al acceso a la justicia
- f) Ausencia o insuficiencia de programas de atención que faciliten la reintegración social
- g) Ausencia o subutilización de programas de puesta en libertad
- h) Insuficiencia de la infraestructura y la capacidad de las cárceles
- i) Otros factores

En la década de los setenta y bien entrada la de los ochenta, el sistema penitenciario ecuatoriano cumplió con todos estos factores, generando una crisis carcelaria que

posteriormente tuvo su devenir en la creación del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social de 1981 que transformó el panorama penitenciario y sus denominaciones. Pero como decía Crespo Toral, *solo quedó en la escritura*. Pues los problemas, temas y tragedias humanas, relaciones y jerarquías de poder, se mantenían perfilando la estructura de la vida cotidiana en las cárceles, como lo testimonian Crespo Toral, y Antonio Jaramillo, con su experiencia, trabajo y cercanía a los mal llamados centros de “rehabilitación” social.

### **TERCER ACÁPITE**

## **7. Confraternidad Carcelaria**

### **7.1 Creación**

La fundación de la Confraternidad Carcelaria Ecuatoriana (CCE), es una organización civil y religiosa que data exactamente del año 1984, sin embargo a través de la entrevista realizada con Jorge Crespo Toral, pude encontrar motivaciones e intenciones humanistas que se venían elaborando y gestionando desde antes al inicio de la década de los ochenta, lo que me brinda una visión de este suceso como un caso real de aplicación de la corriente de DDHH en las cárceles. El Apostolado carcelario, a través de sus voluntariados fue de vital importancia para el desarrollo de los proyectos de la Confraternidad Carcelaria en Ecuador.

La razón de ser de la CCE, tuvo profundos principios religiosos, a través de los cuales se plantearon las agendas programáticas de trabajo y aplicación del método APAC<sup>2</sup>, en las cárceles de nuestro país, sus principales ejes de trabajo, eran la evangelización, y a medida de las posibilidades como lo dice Crespo Toral, brindar otros servicios tales como la asistencia jurídica, médica, educativa, laboral, familiar, de recreación y deportes, y todas estas actividades, sin costo alguno.

La CCE marca un claro precedente, un antes y un después para la visibilidad de los presos, en el ámbito, religioso, social y de la opinión pública. Crespo Toral, que evidencia una total falta de atención social al problema carcelario, sentó un precedente en la visión de la CCE; “(...) Que la Confraternidad se propuso hacer una campaña permanente, primero por abrir en la conciencia ciudadana un espacio para la preocupación por el delito y la recuperación del delincuente, y en segundo lugar para movilizar a esa conciencia a fin de buscar la solución de los múltiples y graves problemas que esas realidades entrañan.” (Crespo Toral J. 2000. P.8) En este sentido la CCE, como entidad no gubernamental, de carácter religioso y sostenido por el compromiso de sus voluntariados, logra acometer grandes logros con la realidad carcelaria.

Pero aunque suene difícil de creer, según Crespo Toral, el apoyo gubernamental para esta iniciativa siempre ha sido intermitente, por no decir nula, en el año 2000 Crespo, nos dice que a su momento, a los dieciséis años de la CCE, hubo falta de colaboración y cumplimiento por los convenios por parte del Estado ecuatoriano, excepto por la

---

<sup>2</sup> Método de tratamiento humanista para los presos denominado como la organización brasileña que lo impulso APAC; Asociación de Protección y Ayuda al Encarcelado.

dotación de los locales para el funcionamiento del Hogar San Pablo y del Pabellón Preparatorio del Centro de Rehabilitación Social. (Crespo Toral J. 2000. P. 141). 32 años después Crespo Toral, recuerda con lujo de detalles esas faltas de cooperación gubernamental;

Entonces nuestra corporación organizada de acuerdo con el código civil, no ha tenido respaldo de nadie, lo lógico era que si queríamos hacernos cosa nueva (.....) por convicción , un gobierno ha de apoyar, ha habido apoyo entre los gobiernos que se sucedieron, el gobierno que tuvo actitud abierta con nosotros fue el de Rodrigo Borja, quien nos entendió bastante pero no hubo apoyo del estado para, porque nuestra idea es una idea de promoción integral del encarcelado, por eso, esto proviene de una concepción filosófica jurídica, el integralismo que es la concepción según la cual el hombre, tiene en su espíritu varias tendencias(..). (Crespo J. 2016 P.5)

Crespo Toral está consciente de lo valiosa que fue la Confraternidad Carcelaria, para la transformación de la realidad carcelaria, en este fragmento traducido de la entrevista que pude realizar a Crespo Toral en el 2016, dice que;

Una cosa que es muy importante... nosotros instauramos una nueva metodología totalmente distinta, que consiste en convertir las cárceles en hogares, en hogares en donde haya lo que hay en el hogar, que hay en el hogar fundamentalmente?, hay amistad , hay buen trato, hay impulso de lo positivo, hay amor verdadero, no cierto? O sea, el hogar de la confraternidad funcionó en total unos 13, 14 años, uno en quito que se llamaba hogar san pablo y otro en Guayaquil que se llamaba vida nueva, bueno si ha leído el libro ahí está, no le voy a... de detalles. Pero en que consiste fundamentalmente, en que los miembros de afuera del hogar, todos los voluntario, vamos a trabajar y convivir... se organiza a los internos con sus directivas y con sus funcionarios, y.... Se forman dos consejos el de internos y de externos, y los dos consejos están presididos por el director del hogar, entonces hay un trabajo común y alternado, que tiene algunas normas que en el libro están, en que consiste en resumen, consiste en que el ser humano reflexione, se encuentre verdaderamente con la auténtica vida, la vida del ser humano tiene que ser una vida elevada, una vida grande, no animalesca, no llena de egoísmo. (Crespo J. 2016 P.8-9)

Jorge Crespo Toral, nos muestra a través de su accionar, su proyecto y su obra cuál es el enfoque con el que se creó la Confraternidad Carcelaria Ecuatoriana.

## **7.2 Espacios de Acción y Agencia Social: Método APAC y Hogar San Pablo**

La CCE, fue uno de los espacios que permitió que se rompa la convencionalidad de las relaciones corruptas dentro de las prisiones, que tradicionalmente se basaba en el contacto de los guardias penitenciarios con los presos y con las visitas, de repente aparece un espacio desinteresado, que busca comprometidamente traer mejores respiros para los presos, que si bien es cierto, se plantea desde algo un poco conservador como lo es la religión, en el caso de los apostolados carcelarios, la comunidad religiosa ha perfilado importantes avances para la comunidad carcelaria. La Confraternidad en el Ecuador fue uno de los pocos espacios donde el paradigma de la rehabilitación social tuvo efectos positivos.

Dentro de los espacios de agencia que tuvo la CCE en las cárceles ecuatorianas constan verdaderas herramientas de ayuda a los presos como son: asistencias jurídicas, médicas, educativas, psicológicas, entre otras. A través de voluntariados y seguramente con recursos económicos externos la CCE, mantuvo espacios para el apoyo de los presos dentro y fuera de las cárceles. Como muestra de su aplicación efectiva, en cuanto a los planteamientos con los que se organizó la confraternidad, Crespo Toral está convencido de que a través de la CCE ha contribuido a la transformación de la realidad penitenciaria, entre algunos hitos penitenciarios que la Confraternidad Carcelaria Ecuatoriana protagonizó Jorge Crespo Toral enumera Textualmente:

- La denuncia sobre la tortura presentada ante el Tribunal de Garantías Constitucionales en 1985, que dio como fruto la creación de la Comisión de Derechos Humanos en ese alto organismo, lo que a su vez repercutió en el Congreso Nacional que también organizó su propia Comisión.
- La solicitud al mismo Tribunal para que se suspenda la vigencia del inciso segundo del artículo 547 del Código Penal, por el que eran perseguidos, por hurto presunto, innumerables prontuariados, así no hubieran cometido delito, suspensión que, aprobada por el tribunal, fue luego ratificada por el Congreso Nacional, con lo cual salieron de las prisiones alrededor de dos mil presos y siguen saliendo otros que son perseguidos injustamente.
- La preparación del proyecto de Ley 04, que fue expedida por el Congreso de la República y obliga, entre otras cosas, a dar libertad a quienes, siendo apresados con prisión preventiva, cumplen más de la tercera parte de la pena prevista para el delito del que se les acusa, sin haber recibido auto de llamamiento a juicio plenario y tiene otras disposiciones importantes para acelerar la administración de justicia, ley desde cuya vigencia asimismo, ha salido libre más de un millar de presos.
- La iniciativa para realizar los censos carcelarios, presentada en Guayaquil, por los jóvenes de la confraternidad, hace una década, que obtuvo en el primero de esos censos efectuado en la Penitenciaría del Litoral, la salida de 372 presos que se hallaban sin proceso alguno sufriendo los horrores de la prisión y que luego se institucionalizó por disposición de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual , en todas las cárceles del país salen anualmente los presos que no tienen proceso.
- La defensa Jurídica efectuada por abogados, acompañados de estudiantes o egresados de Jurisprudencia en varias ciudades del país, especialmente en Quito y Guayaquil, en favor de los presos que no pueden pagar defensores y en forma totalmente gratuita, ha significado un aporte esencial que ha permitido la salida de alrededor de seiscientos internos y que se dicte sentencia a un número tres veces mayor, en los quince años de vida de la Confraternidad. (Crespo Toral, J. 2000 . P. 5- 6)

El Método APAC es un programa de humanización en las Cárceles que surge en Brasil y que toma las siglas de la organización que lo impulsó, la Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados. Proyecto a través del cual los presos podían mejorar su calidad de vida, y hasta incluso acceder a la libertad. Después de haber sido aprobado el método, por las plataformas gubernamentales respectivas, se creó el Hogar San Pablo, y distintas dotaciones espaciales para que la CCE pudiese desarrollar las etapas con las

que el método se concebía, que constaba de etapa inicial y preparatoria, la cual se desenvolvía en la cárcel común, después de esto los presos podían acceder a las distintas etapas, denominadas como etapa cerrada, semi abierta, y abierta, que fueron desarrolladas en los hogares de la Confraternidad, las áreas de actividad del programa APAC en conformidad con la misión y visión de la CCE fueron: la evangelización, educación, asesoría jurídica, médica, psicológica, trabajo social, laboral, deportes y recreación.

Para el año 2000, la estadística levantada por Crespo Toral, aglomera un universo bastante amplio de personas y casos y temas carcelarios tratados, encaminados o resueltos por la Confraternidad Carcelaria Ecuatoriana, la aplicación del Método APAC y toda la concepción bajo la cual la CCE aplicó su trabajo en las cárceles del Ecuador, dejaron avances positivos para la situación carcelaria de la época. En el campo del Trabajo Social, se anota 100 visitas domiciliarias, 25 becas para ayuda de niños hijos de internos y 15 trámites para ayuda para hijos de internos que necesitan medicinas, 300 entrevistas personales sobre situación socio económica, 90 carpetas (informe social de cada interno), 33 trámites para ayuda a los internos con el propósito de recibir apoyo económico y de servicio de instituciones públicas (hospitales, ministerios, embajadas, fundaciones, etc.), 10 trámites para conseguir capacitación de los internos (SECAP), 300 citas de apoyo moral y espiritual para los internos, 72 visitas de seguimiento para becas de los hijos de los internos, 600 informes por becas al INNFA, entre otras.

En el campo de lo jurídico la confraternidad, logró acometer 15 ayudas a repatriación, 390 Asesorías Jurídicas (en todas las prisiones de Quito), 100 obtenciones de rebajas, 50 trámites jurídicos, 150 juicios brindados asistencia, 45 sentencias brindadas asistencia, así como un sinnúmero de asistencias para la obtención de la libertad.

Mientras que en el espacio de atención médica la CCE pudo gestionar, a 700 personas atendidas, 100 tratamientos con especialistas en el Hogar San Pablo y 40 tratamientos de especialidad en el Pabellón C, del Ex – penal García Moreno en Quito, también gestionó 2 visitas internacionales de médicos voluntarios, en el que pudieron ser atendidos alrededor de 2.200 pacientes, junto con la donación de medicinas avaluadas aproximadamente en 150.000 Dólares. (Crespo J. 2000. P. 104-105)

Todos estos logros fueron acometidos en bajo el desarrollo del programa del método APAC, aplicado en los Hogares de la Confraternidad Carcelaria, el excelente funcionamiento de estos espacios, aseguraban que podían tener incluso mayor éxito, pero es necesario recalcar que todos los esfuerzos y motivaciones eran impulsadas externamente al sistema de administración penitenciaria.

A todo esto, se debe visibilizar los esfuerzos y el compromiso que tuvo la Confraternidad Carcelaria ecuatoriana sostenida por todos sus voluntarios, que creen o creyeron firmemente en los postulados de la solidaridad y el apoyo entre los humanos, independientemente de su orientación religiosa.

## **9. Conclusiones**

En estudios de carácter histórico, como este, sería errado querer abarcar o totalizar respecto a un tema que gira en torno a las ciencias humanas, peor aún tener la intención de sentar una verdad generalizada, o poner el punto final de la historia, pero de una u

otra forma, es necesario aterrizar reflexiones para poder concluir con esta pequeña experiencia de revisar el paradigma de la rehabilitación en los años ochenta.

El período de 10 años que he seleccionado como referencia temporal sirve como un periodo de tiempo considerable para poder evaluar las transformaciones que han sido planteadas dentro de este contexto, y si analizamos el estado de la cuestión carcelaria que hace Antonio Jaramillo en 1986, podemos claramente acertar en que no hay tal efecto en la realidad carcelaria, aquel discurso de la rehabilitación social, parece que surgió para alivianar conciencias, o simplemente para demostrar a la opinión pública y al mundo entero la corrección política que el status gubernamental exigió en su momento.

Podría coincidir con Jaramillo, que en el año 86, identifica 7 ejes problemáticos que en su momento impiden que haya una positiva rehabilitación social en el país y en su libro elabora una resolución donde a través de premisas numeradas concluye su profunda investigación aplicada en las cárceles de la época:

- El orden Legal, la administración de Justicia y el Régimen Penitenciario no han reducido la delincuencia o la reincidencia en el país.
- Los Establecimientos Carcelarios y Penitenciarios no sirven para la realización de los procesos de tratamiento y rehabilitación de los internos.
- El personal directivo, administrativo y técnico de las cárceles no está debidamente seleccionado.
- El personal de vigilancia (Guías) no cumple requisitos básicos, siendo su improvisación un obstáculo para la rehabilitación de los internos.
- Más de un 60 % de la población penal del país permanece sin sentencia.
- La defectuosa estructura social y la utilización de bebidas alcohólicas generan la delincuencia y estados de violencia manifiestos.
- La casi totalidad de internos provienen de la clase social baja

La rehabilitación es un proceso de tratamiento inalcanzable mientras se mantenga el actual sistema penitenciario, mientras no haya horizontalidad en el trato de toda la comunidad carcelaria, mientras no haya *amor familiar*, como diría Crespo Toral.

Mientras no haya una verdadera transformación de la estructura de dominación no podrán revertirse estas estructuras de poder carcelarias que tanto daño hacen a los internos y a sus familias, que tanto benefician a las argollas de poder, los negociados y todo lo que pueda ser mercancía, por ende beneficia al sistema capitalista.

Los paradigmas son momentos de ruptura, fenómenos de la sociedad que han llevado a importantes transformaciones, de hecho y de derecho, pero no hay que sacralizar este concepto, pensando que si existe o se puede concebir un paradigma, este va a solucionar las contradicciones que surgen en la sociedad. El paradigma de la rehabilitación social es muestra de ello, pues mientras desde la academia y la legislación, se pretende sentar un precedente que atravesase todas las esferas de la sociedad, vemos como en la aplicación práctica de los postulados y nociones del paradigma, surgen este tipo de vacíos que impiden que el paradigma encuentre un devenir realmente constructivo. Las Jerarquías y las corruptelas son factores que buscan de cualquier manera, cuidar y

reproducir sus esferas de poder y también sobreponerse a los débiles. Thomas Kuhn nos dice que pueden existir paradigmas compartidos en un mismo contexto espacio temporal, en ese sentido mientras el paradigma de la corrupción, de la violencia y del cautiverio siga vigente, no habrá paradigma de la rehabilitación social que pueda palear los síntomas de la crisis carcelaria.

Quiero decir que muy por aparte de mi aberración por la politiquería electorera en cualquiera de sus manifestaciones, en este trabajo encontré una desilusión con lo que entendemos supuestamente como “democracia”, al contemplar la inoperancia e intransigencia de los estados hacia los temas de derechos humanos. No estoy seguro si esto reside, en nuestra compleja y desordenada forma de organizar la sociedad, o en la falta de recursos, o simplemente es un desdén y un desinterés total y generalizado para con los/las encarcelados/as.

Con este trabajo puedo re pensar aquel mencionado dicho que afirma que “Todo tiempo pasado fue mejor”, tampoco podría aseverar que en el presente hayamos superado todas estas tensiones, pero lo que sí puedo afirmar es que hoy en día, con los avances tecnológicos, podemos y debemos monitorear la situación carcelaria, estar al pendiente y preocuparnos por exigir respeto a los DDHH de los presos, algo que hoy e en el año 2020, aún no se cumple. No existe una rehabilitación real y objetiva del ser humano en los autoproclamados “centros de rehabilitación social”.

#### **Bibliografía:**

**Comisión de la Verdad (2010). Informe Ejecutivo De La comisión de la Verdad. Quito.**

**Consejo Nacional legislativo, (1982) Código de ejecución de penas y rehabilitación social, Quito.**

**Robayo Juan Carlos. (1994). Manual Práctico del sistema penitenciario Ecuatoriano, Quito**

**Consejo Nacional Legislativo. (1986) Código de ejecución de penas y rehabilitación social. . Quito.**

**Aguirre Carlos, (2009) Cárcel y sociedad en américa latina. Historia social urbana, espacios y flujos, Compila: Eduardo Kingman. Flacso**

**Fundación regional de asesoría en derechos humanos. (1997) Entre sombras y silencio, Violencia intra carcelaria en el centro de detención provisional de Quito CDP,**

**Arguello Santiago, (1991) Prisiones: estado de la cuestión. Editorial El Conejo**

**Anda Manosalvas, Vicente. (1980). Registro Oficial # 254 del segundo año.**

**Thorp, Rosemary. (1998). Progreso, Pobreza, y exclusión; historia económica de América Latina en el siglo XX.**

**Cabezas Rodrigo. (1978). Crónica De una Política Petrolera. Editorial Voluntad.**

**Napoleón Narváez, Domingo (1979). Fracasos planes de rehabilitación de presos. El Comercio**

**Campaña, D. (2015). La Rehabilitación Social Y El Nuevo Modelo De Gestión Del Sistema Penitenciario Aplicables A Los CRS De Guayaquil Y CRS De Cotopaxi En El Año 2015. Quito.**

**Campos, R. (2014). Pobres, Anormales Y Peligrosos En España (1900-1970):De La “Mala Vida” A La Ley De Peligrosidad . Barcelona.**

**Lara, María Ximena y Naranjo Ruiz, Viviana. (2015). La gestión social del centro de rehabilitación social Ambato y los conflictos entre personas privadas de la libertad. Ambato.**

**OHCHR. (1948). Declaración Universal de DDHH.**

**Pulecio Montalvo, Nicolás. (2016). El Derecho constitucional a la rehabilitación social. Falta de medios adecuados para su cumplimiento. Guayaquil.**

**Alejandro Miquelarena Meritello (2013) La Cárcel y sus orígenes, , Argentina, Revista Pensamiento Penal.**

**María Noel Rodríguez. (2015). Hacinamiento Penitenciario en América Latina: Causas y Estrategias para su Reducción, , México.**

**Patricia Martinez Blanch (2014) La resocialización del delincuente. Tesis de Grado en Criminología y Seguridad Universidad de Jaume, España.**

**Crespo Toral, Jorge. (2016). Entrevista Oral Realizada Por Mateo Velástegui. Junio 2016.**

**Kurki Leeni. (2010), Animación Socio Cultural en las cárceles. Finlandia**

**Checa, Natalia Rivera. (2017). El Sistema Penitenciario: Orígenes y evolución histórica. Tesis de master universitario de Derecho. Universidad de Alcalá. España.**

**Jaramillo Terán, Antonio. (1986). Memorial del Infiernillo: Crónica de la delincuencia juvenil en Quito.**

**Crespo Toral , Jorge (1986) Prólogo en Jaramillo Terán, Antonio. (1986). Memorial del Infiernillo: Crónica de la delincuencia juvenil en Quito.**

**Kuhn, Thomas (1962) La Estructura de las Revoluciones Científicas.**

**Kuhn, Thomas (1970) Segundos Pensamientos Sobre Paradigmas.**

**Anderson, Perry (1986) Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70, Conferencia dictada por el Dr. Perry Anderson en la Carrera de Sociología el 16 de octubre de 1987 Recuperado de:**

**<http://politicalatinoamericana.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/89/2011/05/anderson.pdf>**

**Hobsbawm, Eric y Garrajo, Ferrandis (1991) De la historia social a la historia de la sociedad. Artículo publicado en la revista Historia Social No. 10, Dos Décadas de Historia Social.**

**Zemon, Davis y Garrajo, Ferrandis (1991) Las Formas de la Historia Social. Artículo Publicado en la revista Historia Social No. 10, Dos Décadas de Historia Social.**

## **ANEXOS:**

**Entrevista a Jorge Crespo Toral, en su casa, Junio de 2016, realizada por Mateo Velástegui**

**Transcripción integral de la entrevista Jorge Crespo Toral (1923 – 2017)**

**Realizada por Mateo Velastegui por medio de testimonio oral , el 6 de junio de 2016.**

**Archivo de Voz #0 .-** Sobre el método APAC y su aplicación al Ecuador, y el tradicionalismo carcelario.

J.C.T.-(...)Pero después, traído desde el Brasil pero adaptándole a la realidad del Ecuador, tanto desde el punto de vista social, como del punto de vista jurídico, y contemplando la realidad del Ecuador, que es muy distinta a la de Brasil, no cierto?, entonces esa adaptación la pusimos en juego ya?, resultó hermoso eso. Pero luego hemos visto que hay varias cosas del método APAC, que entra en el tradicionalismo carcelario, nosotros creemos que la peor equivocación de la humanidad ha sido crear la cárcel, porque creemos que es una venganza del conglomerado contra el que le agredió, o sea que una lucha desigual en sí, el criminal, el uno , la sociedad está orgullosa de esto, en este sentido nosotros creemos que hay que cambiar profundamente la visión de la realidad, de la infracción y desde el infractor, con miras a la sociedad, digamos que la sociedad lo que debe hacer es acercarse al infractor, para proponerle lo que cualquier doctrina superior contempla que es qué; tratar de ganarse al ser humano para el bien, para la convivencia, de buscar tendencias o soluciones de violencia, entonces la cárcel debe convertirse no en una tiranía contra, sino en el lugar a favor de reequilibrar, entonces por eso nosotros hicimos una nueva versión que se llama recuperación integral del infractor, RIDI, erre i de i, que viene a ser también un mmm, votar a la basura, ese dogma que nadie sabe distinguir, la famosa rehabilitación.....

E.-social?

JCT- Porque la rehabilitación es un contrasentido lógico y humano, re- habilitar, ¿qué es rehabilitar? es rehabilitar de nuevo, ¿cuándo estuvo habilitado el infractor?

-Nunca

-Entonces es un contra sentido, además ¿que habilitar? , es dar una habilidad, dar una habilidad, y no se trata de dar una habilidad, porque aquí entre nos como quien dice, hay que reconocer que la generalidad de los delincuentes son vulgares.

- aja claro

- gente con mucho ingenio.

- si es verdad

- entonces por eso estamos en contra de esta cosa de la rehabilitación, hay que votar al caño, entonces con estos conceptos preliminares, es interesante que vayamos usándolos ya. Nosotros no creemos en otros dogmas de carácter netamente como se puede, de mero, decirle, comercial o económico, que hay que reunir entre esos, mientras más en una sola cosa, en una sola..

-casa

-casa, mejor es todo absurdo, porque, porque si usted mete diez mil o seis mil, cuatro mil, tenemos ahora nuevas cárceles, la famosa revolución, son unos guantes blancos contra toda la recuperación de los delincuentes, entonces, este asunto le cuento .... Nosotros creemos que un instituto de la recuperación debe tener más de cuatrocientos de quinientos personas, por qué?, porque el trabajo hay que hacer con la persona, con cada persona y con los grupos de personas cierto?, entonces si es que usted tiene como por ejemplo en Latacunga que ahora debe haber unos Cinco mil?

AJCT-Cuatro mil

-deben haber, siguen metiendo gente a la cárcel, la gran bandera es romper las puertas del mayor numero casas.... Pero no han roto ni una sola puerta de un rico, entonces romper ..... y hacer quien sabe qué cosa, por que quien garantiza la solvencia de los allanadores?

Entonces no se trata de llenar las cárceles, lo que se trata es de encontrarse con el que verdaderamente hizo daño a la sociedad y a la otra persona. Y acercarse como quién? Como monstruo? , como un ser humano, que puede tener malas tendencias, que puede tener aun problemas mentales, en cuyo caso no es un delincuente porque si esta, tiene problemas graves de juicio de raciocinio, ese no es... , sino acercarse a la persona como un hermano, porque la doctrina fundamental es entenderse con el otro que es muy semejante a uno, es otra cosa importantísima, por que quienes son los que dictan las normas? , entre más tiempo preso y con mayores sufrimientos, quiénes son? Unos señores que no saben..... No saben nada

-no lo han vivido.

-o si saben, peor! , porque son juicios de ellos, y hay que partir también de un concepto de la realidad humana, todo ser humano es susceptible de caer en el error y de hacer daño a otra persona, eso es lo que los cristianos le llamamos el pecado, o sea la violación del derecho de otro, todos tenemos esa posibilidad, entonces vaya usted a ver... policías en ese sentido ha habido un cambio sustancial al horroroso sistema penitenciario anterior, entonces para eso , aquí entre nos, el sistema actual, peor que el anterior, porque , porque a las taras del anterior, ha añadido otras, como la prisión

celular, la prisión celular es una celda pequeña para cuatro cinco encerrados, y que el hecho, el momento de sacarles al patio es como si hiciera un favor. Entonces como usted puede apreciar, la visión que tenemos es una visión que tiene totalmente diversas, oímos hablar maravillas a teóricos del penitenciarismo, pero están tres siglos atrás, cuando el racionalismo recién se despertaba como la flor del día y creían que la razón la razón la razón, los que instauraron la revolución de la razón. En 1789 levantaron la bandera de la libertad y la razón y al día siguiente crearon ... el gran invento de esa época fue la guillotina, Robespierre... etc mataban en serie, entonces a los reyes bobos o a los reyes libertinos.... Sucedió una dictadura horrible tuvo que hacerse napoleón para poner un poco de orden.

-Si pues

-estas ideas son interesantes para que podamos encontrarnos en los mismos patios.

-si me sirve, si de hecho algunas de las preguntas ya me las ha podido responder a pocas luces, a ver entonces sería, en los años ochenta nace el concepto de la rehabilitación social?

Duración: 14:37

### **Transcripción de voz # 1 J.C.T.**

21 min 38 seg

-La inquietud sobre el problema carcelario, viene de mucho más atrás, y para no arriesgar en fechas a partir de la posguerra, de la segunda guerra mundial, hubo pues una reflexión universal sobre los derechos humanos, vista la tremenda ..... de cadáveres ... una guerra mundial, entonces hubo la reflexión general y todo el movimiento de los derechos humanos. Los derechos humanos es la fundación de la organización de las naciones unidas y sus leyes. Y fue un movimiento ya más universalista, es decir de que como, como las guerras traen consigo progreso tecnológico, la guerra por ejemplo, la famosa tecnología de la bomba nuclear, todos los demás, entre cosas malas también trajeron tecnologías buenas, entonces ya la comunicación era más frecuente, no solamente entre los países ya más civilizados, si no inclusive con estos países olvidados o.... perdidos en un horizonte lejano.

-Claro

Entonces la inquietud de los derechos humanos .... Nacieron entonces inquietudes respecto del delito y de cómo combatirlo, fruto de esto se puso entre otros objetivos , en rojos, de las gentes con anhelo de mejorar las cosas, se puso el problema de la cárcel. Entonces hubo un movimiento como de humanizar las cárceles, pero perdió el rumbo, por que reapareció el gran instinto de la venganza, lo más grande que hizo la posguerra, por ejemplo era, perseguir a los asesinos del nazismo ,bueno, entonces lo de Nuremberg fue una victoria de la humanidad, coger y traerlos .... O sea.... Una cosa honestamente parecida a lo que hizo el nazismo, había que matar, había que, mientras más sufra la victima mejor. Hubo además desde el punto de vista de la cultura y de la civilización un movimiento formidable de la iglesia católica, que siempre estuvo alerta y hizo una labor proficua, una labor concreta, una labor directa, con los infelices, y sigue haciendo. No solamente eso si no ahí lo que... la iglesia católica en ese sentido de

ayudar al más débil .... Francisco el papa actual , es una expresión de lo que quiere el mundo en materia de ayudar al que más necesita, para él , para él , la tarea inclusive del cristiano, es ayudar al más pobre al más infeliz. Es decir es una especie de plasmación de la doctrina del fundador que dio la vida por los pobres y los infelices. En este sentido en las grandes naciones hubo movimientos muy notables, entre ellos en Estados Unidos, sucedió algo, como se puede decir, algo muy original, muy curioso.

Estaba Nixon de Presidente, y hubo la elección, del periodo de él , en la mitad del periodo de él , la elección de representantes, entonces ahí se dio un delito, pan de cada día en todas las famosas democracias, aquí ni se diga, aquí lo conocemos muy bien, es el fraude electoral, nosotros somos especialistas en fraude electoral, jaja ja endiosamos a quienes instauraron como método ..... la pelea del estado. Eloy Alfaro y José peralta, José peralta paisano mío, que fue seminarista frustrado, se salió del seminario y se convirtió en extremo contrario a la iglesia y él fue el que hizo toda la doctrina que.... El general Alfaro, porque con todo respeto al mártir de aquí del ejido, Alfaro no se distinguía por su ilustración , era vivo jajaja, digo esto, un poco al margen , pero la verdad es que en Estados Unidos, hubo una cosa muy interesante que con el equipo de plomeros o que se disfrazaban de plomeros, se metieron al local del partido republicano a hacer inspección de los archivos, esto era en el edificio llamado Watergates, y claro allí se mete Washington post con par de ... de periodistas, tomo el asunto y lo lanzo y se creó pues un escándalo tremendo, que la virginal democracia de los estados unidos..... pecador, gobierno pecador, que pasan los presidentes y ni si quiera son capaces de levantar ese crimen contra la humanidad.

-Claro súper importante la comparación con el presente.

- Entonces, había un abogado famoso que era asesor de Nixon, que se llamaba Charles Colson, Charles Colson era un abogado de mucho éxito, muy inteligente, creo que era presbiteriano de religión, el no intervino en la organización del grupo de los plomeros, no tuvo nada que ver, pero como ya el partido demócrata había tomado la cosa, estaba buscando la cabeza del turco, ... de buscar pero en la concepción popular que había antes que ... el turco, por ejemplo a Pedro Saad Jefe del partido Comunista era el Turco Saad, y resulta que ahora los turcos son enemigos tremendos de los islamistas, bueno entonces dieron con la figura de Charles Colson y de ahí inventaron a él la creación del grupo de plomeros y del crimen horrendo de haberse metido en el departamento del partido. Colson era un hombre de rara inteligencia, un hombre, un gran orador, ya le contaré porque, entonces le soltaron los perros a él, y se hizo un escándalo tremendo. Entonces Colson, al principio no le dio importancia y siguió trabajando, el Nixon empezó a incomodarse con la presencia de él, y entonces el presento la renuncia para no crearse problemas y salió a seguir con su ejercicio profesional, pero la cosa fue creciendo en contra de él.

El tenía muy buenos amigos en el congreso de estados unidos, inclusive senadores demócratas, que le advirtieron que él va a terminar preso, era interesante que se disponga una buena defensa, entonces ahí ..... dijo que venga yo no he hecho nada malo, pero sabes que es lo que no hice bien es salir a defenderme desde el primer momento, entonces se formó un grupo de amigos que habían sido, en ese momento vea, o sea, estamos en el año mil novecientos sesenta y ocho me parece, había un

movimiento , tanto de la iglesia católica como de las iglesias evangelistas del mundo, de crear grupos de oración, grupos de oración en todas partes, se quería vivir más el cristianismo, y entonces en el senado, había un grupo de oración, y le invitaron a Colson a que venga a ese grupo y era unas cuentas del estudio del evangelio, para vivirlo, y en ese estado de cosas, él tomo conciencia de la moral y de la vida religiosa, y vio que él había cometido un error de no haber hecho lo que debía hacer en algún punto de sus problemas. Fue y se presentó ante el juez que estaba conduciendo el caso Watergates, porque era amigo de él que le dijo sabes que yo vengo a que me .... Como enjuiciado, porque yo tengo responsabilidad penal, era una cosa como quien dice una contravención la que , entonces el juez le dice estas totalmente equivocado eso es delito!, Colson le dice no estudie bien, esto es una infracción ,aquí está el articulo tal, tal ley, y entonces el juez le dijo bueno vuelve después de ocho días,para ver yo voy a estudiar.

Volvió a los ocho días y le dijo al Colson, tienes razón te voy a incorporar, así es que se colgó el juicio y termino todo esto como un escándalo periodístico fenomenal por que obtuvo un éxito grande como cuestión de toda la prensa, radio televisión, a Colson le habían acosado todas las mañanas cuando salía de su casa cuando salía de su casa en un barrio residencial de Washington, se encontraba con las cámaras que le seguían , entonces era una especie de víctima de la ... él mismo poniéndole dieciocho meses de prisión y le mandaron a una cárcel horrenda, a la cárcel de Baltimore, que es una cárcel para, porque ya se politizo el caso la cárcel ... era la cárcel... donde había grandes criminales,... y entonces cuando llegó Colson, le desnudaron, le pusieron un uniforme de rayas, le quitaron hasta el anillo del matrimonio, le pusieron un número, ya se acabó el nombre de él, era el penado numero tal, y le metieron a un pabellón de esos, ya de noche, le señalaron un camastro donde tenía que dormir, alado había unos cincuenta presos, entonces fue una cháchara de los presos tremendo, se burlaron de él, especialmente el que estaba alado que había sido un criminal muy avezado y de mucho peligro que empezó a molestarle, a fregarle a burlarse de él a insultarle todo eso , hasta la media noche, entonces comenzó a dialogar con el tipo y siguió dialogando, a las cuatro de la mañana había cambiado el asunto y lo que era una cosa de odio contra él se convirtió en una gran admiración, y terminaron haciendo el pacto de cuando bajen al patio al día siguiente, van a seguir conversando sobre esto, y así fue y este que era una especie de caporal, y bueno varios de sus aulecos ... se reunieron con Colson, Colson dijo bueno vamos a hacer entonces aquí un grupo de oración,... resulta que tuvo un éxito grande entre los presos. Los amigos del grupo de oración que eran elegantes abogados y personajes de la vida pública se venían a visitar a Colson, entonces él contaba como ya tenía iba creciendo el grupo de oración entre los presos que después de dos tres meses ya eran cincuenta, y entonces con la capacidad del... fue humanizando estos grupos y creando una cosa que, se vino a llamar, Prision Fellowship.

-Confraternidad carcelaria?

-como hermandad de prisioneros. La historia es hermosa, y si usted puede conseguir el libro de Colson , que escribió mientras estuvo preso, que se llamaba, naci de nuevo, léalo! Porque ahí está la base fundamental de la doctrina de la nueva idea desde el punto de vista norteamericano digamos, que debe ser la prisión.

La cosa fue que iba creciendo no solo en la cárcel, si no que los presos de ahí mandaban a sus amigos presos de varias partes de estados unidos, las novedades.... Por los grupos de oración, que supuestamente... entonces cuando se cumplió ya un año....

### **Fin del audio**

21 min 38 seg

### **Audio # 2** Duración: 0:26 Seg

JCT-Tal Cantidad de grupos de oración en las cárceles, que los de afuera resolvieron, gestionar la salida de Colson, para que ya se ponga al frente de dirigir al nuevo movimiento, entonces esto parece que legalmente no les aceptaron pero....

### **Audio # 3** duración: 26 min :14 seg

JCT-... Estados Unidos que el preso puede con razón salir, pero dejando alguien a su reemplazo, para que venga a cumplir la condena si se trata de delitos menores, en su lugar, amigo del grupo de oración se ofreció. Salió Charles Colson y fundó la Prison Fellowship International, que es la confraternidad carcelaria internacional.

Bueno, estaba yo, un día, aquí mismo, yo vivía en la casa de alado que están reconstruyendo, aquí en la bardilla bonita que había aquí, era del señor.... , y entonces a mí me había invitado a Lima a una reunión de carácter, de carácter jurídico, un congreso interamericano, pero cuando llegue a esto, me encontré con que era un congreso de empresarios, yo era la oveja colorada jajaja, con esto porque yo me he caracterizado como abogado, en ayudar a los trabajadores, he sido abogado de la CEDOC y de la , de la otra, y he ejercido la profesión cuando nadie se acordaba de los indios, yo andaba por los páramos organizando las comunas indígenas, tenía fama de que yo era comunista, .... No me podían ver en el sector, sector reaccionario de tipo capitalista, entonces ahí en esta reunión conocí con el doctor Javier Bustamante del Perú , que era un penalista muy distinguido, que estaba muy interesado en el problema carcelario del Perú, entonces él había sido contactado para .... con la comunidad internacional, entonces conversamos largo durante mi estadía que fue de cuatro cinco días, cuando después de unos dos meses de pronto llego a visitarme en Quito, donde le atendí en la sala, y me dice sabes que vengo a proponerte algo, hay alguien que me propone algo a mí, jajaja, entonces dijo, lo que quiero es que te hagas cargo de organizar la confraternidad carcelaria que es una institución, una corporación jurídica absolutamente nacional , con plena soberanía e independencia, pero que forma parte de una especie de red, especie de confederación, de ayuda mutua, y hay diecisiete en el mundo, entonces me contó, y sabes que yo le dije que está hermoso y con gusto te aceptaría pero yo no puedo porque tengo mucho compromiso con mi lucha profesional. Porque mi lucha era organizar a los trabajadores explotados de las grandes empresas, para recuperar los.... Que no les estaban pagando, entonces lo más importante de mi lucha, era organizar conflictos colectivos .... Hacer el juicio colectivo... y entonces esto es pues defender a trescientos cuatrocientos y quinientos trabajadores, explotados por gamonales... muy difíciles al ponerles unas mancuernas no?, entonces estaba muy ocupado entonces le dije siento mucho.

.... Me dijo no pero tú tienes que ser el que haga, y le digo pero por qué? Tú tienes todo el porte para eso,...le dije no quiero que hayas hecho un viaje... yo.... Para ser asesor jurídico. Entonces se desilusiono mucho y me dijo, mejor que, te hago una propuesta: vamos a conocer la principal cárcel de aquí, cuál es? Entonces dije Penal García Moreno ah pues, entonces ¿por qué no vamos a conocer mañana el penal?, le dije eso me parece una buena idea, vamos a hacer una visita, pero tenemos que pedir que nos dejen entrar hasta el fondo, ¿estás dispuesto a eso? Le dije porque dicen que es peligroso, dice no pues con todo gusto, basta que tú estés conmigo vamos a ir.

Así al día siguiente fuimos al penal, hicimos una visita que nadie ha hecho, porque recorrimos todo el penal, nos fuimos al famoso infiernillo. El infiernillo es el calabozo de mayor castigo, quedaba junto al patio de la E, de la D. Entonces resulta que el patio, es interesante lo del patio, en el penal García Moreno, los presos se levantaban a las 7 de la mañana, desayunaban y salían al patio, se pasaban en el patio todo el día y podían circular entre los diversos patios, de las distintas secciones se salían .... A respirar... bueno en ese patio tenían un sótano al un lado, que era una cueva, inmensa, oscura con una pequeña,... a nivel de piso en una puerta grande enorme, entonces me acompañaron los dos días, entonces dijimos, digo queremos entrar a conocer esto. Hay doctorcito como ha de querer entrar, ahí nadie puede entrar, digo ¿por qué?, porque es muy peligroso ahí están los peores, ahh le digo, déjeme conocer, me dice no aquí está prohibido, le digo vea no queden mal yo voy a tener que regresar a la dirección a decir que ustedes no quieren atender como yo pido, dicen ah no pues si usted quiere...., pues le vamos a abrir, y me abrieron.

Entre y habían diecisiete, adentro había todo oscuro, apenas entraba un poquito la luz, el piso era de grandes bloques de piedra, cuadradas, ... pero estaba totalmente cubierto de lodo, encima del lodo había botados viejos colchones en donde dormían los presos nadando en..., no se veía la cara de ellos solamente se les veía los ojos, entonces se veía, se reunieron, todos... y pues la cosa que es muy interesante en las cárceles es la intercomunicación entre los presos, uno me preguntó quién es usted señor? Le digo soy el Doctor Jorge Crespo Toral, ahh usted es el doctor Jorge Crespo, que maravilla que haya venido doctorcito ¡qué bueno!, se exaltaron de emoción, entonces dije por qué? ...., Porque usted nos ha de ayudar usted sabe de esta cosa espantosa...., antes de que me pidan yo ya estaba haciendo los propósitos, entonces allí vimos pues, por ejemplo en una .... En una celda grande debía haber unos cien presos y tenían la recta, habían unos cinco o seis niños que estaban con sus padres presos, ahí había una piscina, pero la piscina no tenía agua, si no que era un lugar de desperdicios y de suciedades que olía a diablos.

Así es que, y así recorrimos todos los pabellones, era horrible el penal García Moreno, entonces cuando salíamos ya, le dije vea Javier, le acepto organizar la confraternidad carcelaria, entonces me conmovió mucho esto, y así nació la confraternidad. Entonces llamé a unos cuantos amigos católicos, hicimos una reunión y creamos la confraternidad, ha sido 32 años y medio de una lucha feroz contra los adelantados, contra los más progresistas, contra los abogados de los pobres, yo salí de Cuenca con la revolución de mayo del 44, y vine a vivir a Quito y llegue desde cuarto año, cuarto quinto y sexto, también tuve ilustres compañeros comunistas, cuando terminamos la, ninguno de ellos ... , ninguno, absolutamente ninguno, entonces tanto gritaban que

defendían a los pobres, los socialistas lo mismo, los social cristianos también eran la doctrina avanzada, entonces tratar de cambiar el sistema carcelario.... Es una gran lucha que hemos realizado, y seguimos realizando, porque la situación actual se parece mucho a la anterior, y no solamente eso, si no que se ha ido empeorando la situación de los presos, ¿por qué? , porque están enjaulados en celdas de una inmensa ciudadela en donde hay miles de presos.

Entonces nuestra corporación organizada de acuerdo con el código civil, no ha tenido respaldo de nadie, lo lógico era que si queríamos hacernos cosa nueva ..... por convicción , un gobierno ... en apoyar, ha habido apoyo entre los gobiernos que se sucedieron, el gobierno que tuvo actitud abierta con nosotros fue el de Rodrigo Borja, quien nos entendió bastante pero no hubo apoyo del estado para, porque nuestra idea es una idea de promoción integral del encarcelado, por eso, esto proviene de una concepción filosófica jurídica, el integralismo que es la concepción según la cual el hombre, tiene en su espíritu varias tendencias, que para tener una, un lenguaje común con las tendencias decimonónicas y de sus partidos políticos ..... están ellos calificados, la revolución francesa en su izquierda, centro y derecha, .... Solamente.... Estuvieron los grupos, los más avanzados en izquierda, los de la mitad eran los liberales, y los de derecha eran conservadores.

Entonces que hay que diferenciar, los conservadores hablaban del orden y la moral, los de centro hablaban de la libertad, y los de izquierda hablaban de la justicia social. Pero resulta que el ser humano tiene derechos pertenecientes a todas esas ansias no cierto, entonces la ... completa al ser humano es propugnar los derechos ... tendencias: justicia social con libertad y con orden.

De manera que, tal vez, estas son las generalidades ahora viendo las etapas de nuestra vida, Quieres ayudarme Gabriel? , Gabriel es director ejecutivo nacional de la confraternidad carcelaria, el ejecutivo conmigo, la confraternidad, porque el espiritualmente es como si fuera mi hijo, porque es mi ahijado el Gabriel, yo le lleve a la pila bautismal.

ME-hay un libro, si lo revise ese libro está en la biblioteca de la católica.

GB-ah si lo reviso? Ah ya ya .

ME- entonces ahí tiene bastantes datos pero quisiera saber es lo que no trato el libro, porque es hasta recién el 2010?

GB- 2001 – 2002 pero claro la metodología es igual.

(....) 23:27

JCT- Una cosa que es muy importante ... nosotros instauramos una nueva metodología totalmente distinta, que consiste en convertir las cárceles en hogares, en hogares en donde haya lo que hay en el hogar, que hay en el hogar fundamentalmente?, hay amistad , hay buen trato, hay impulso de lo positivo, hay amor verdadero, no cierto? O sea , el hogar de la confraternidad funcionó en total unos 13 , 14 años, uno en quito que se llamaba hogar san pablo y otro en Guayaquil que se llamaba vida nueva, bueno si ha leído el libro ahí está, no le voy a ... de detalles. Pero en que consiste fundamentalmente, en que los miembros de afuera del hogar, todos los voluntarios ,

vamos a trabajar y convivir... se organiza a los internos con sus directivas y con sus funcionarios, y .... Se forman dos consejos el de internos y de externos, y los dos consejos están presididos por el director del hogar, entonces hay un trabajo común y alternado, que tiene algunas normas que en el libro están, en que consiste en resumen, consiste en que el ser humano reflexione, se encuentre verdaderamente con la auténtica vida, la vida del ser humano tiene que ser una vida elevada, una vida grande, no animalesca, no llena de egoísmo.

### **Fin del audio**

#### **Transcripción JCT #4 Duración : 13:39**

Jct- nosotros proponemos al preso, le invitamos a que venga a formar parte de nuestra organización, le exponemos le damos a conocer, y el preso decide si quiere o no, entonces se convierte el voluntariado, ahora tenemos una ansia... de acercarse de..., de los que quieren formar parte de la confraternidad, entonces ... de acuerdo a las etapas carcelarias, las etapas de verdad son tres donde el preso va cambiando la vida, no porque nadie la vida si no porque va encontrándose... , para nosotros los católicos ..... , entonces se va reflexionando,.... Hay un concepto muy importante que no es aceptable por los que gobiernan, esto, que haya derecho penal, esto es afirmar una cosa esencialmente contradictoria, el derecho a hacer sufrir, el derecho a ... a humillar, menospreciar, cuando no a torturar creyendo que esto va conseguir el cambio hacia el bien de parte del preso, por miedo va a cambiar .... Es un fracaso histórico y mundialmente, porque el que logra salir de la cárcel con este sistema, sale peor de lo que entro, porque sale lleno de venganza y de tratar de cobrar el mal que le han hecho.

Entonces lo nuestro trae consigo otra .... Mientras más pronto el hombre cambie, de ahí viene un postulado que hizo un señor, que dice tendrás que nacer de nuevo, si es que ya ha cambiado,.... Cuanto tiempo necesita? Entonces el tiempo de permanencia es eminentemente individual de acuerdo con la manera de reaccionar de los presos.... Así como estas cosas... esto de los PPL esto es ... lo que han mostrado en el ecuador, personas privadas de la libertad, el absurdo más grande, la libertad , nadie le puede privar al ser humano de la libertad, porque la libertad, la libertad es la capacidad de opción del ser humano, que puede escoger entre una u otra cosa, nadie le puede quitar esa capacidad, por más de que se la amarre y se le tenga con siete llaves.

Entonces la libertad siendo capacidad, de acción, como dice muy bien , don pedro calderón de la barca, autor de...., la libertad es patrimonio del alma ,, y el alma solo es de Dios. Entonces querer quitarle la libertad es un absurdo si no es imposible,..... esta concepción.

GB: esta es la parte doctrinaria lo que le dice el doctor , de ahí la parte administrativa está en el libro.

min 6:00

Conversación sobre el sistema educativo actual

## **Fin del audio**

### **Audio – Transcripción # 5 JCT**

Entonces existe, lo que hay es esta actitud de los periódicos, del periodismo amarillo, de llenar de noticias sobre delitos, porque aquí en el Ecuador hay una visibilidad mayor que en todo el mundo respecto de la noticia sobre los delitos, empapar de delito a la sociedad... el público adolescente es muy susceptible a impresionarse, pueden decir, son muy importantes los delincuentes.

Ahora con cuestión de las drogas que es un flagelo, entonces necesitamos que ..... Que es lo que hay que hacer frente al delito, y eso es lo que le planteamos al rector de la universidad católica, el rector que parece que un sacerdote muy valioso, le había delegado a una licenciada, ella nos recibió, tuvimos una conversación con ella, y ella tenía la idea de que hay que esperar. Porque lo que hay que hacer es que el ministerio de justicia, es el que está haciendo un convenio con ellos, para entonces empezar a trabajar y le dijimos nosotros tenemos convenio con el ministerio, y no sirve para nada, porque lo que hay en el ministerio es una actitud hegemónica, de gente de muy pocas capacidades que no quiere dejar entrar a nadie que quiera dedicarse al fondo de conformación intelectual.... Toda la gente del ministerio es principiante, entonces parece que el señor rector, no profundizó el pedido, porque esta licenciada nos salió con este asunto que era pues... , lo que si .... Era un centro de estudios en la universidad católica, un lugar en donde podamos hablar podamos discutir, podamos conquistar, podamos llevar más gente a ayudar y a realizarse personalmente le digo que la pastoral carcelaria es la mejor escuela de formación espiritual, hay más, quiero tocar un punto muy interesante.

Hay una gracia especial de Dios de darle una vida larga, porque una vida larga le hace conocer muchas cosas, cuando es una vida corta no. Yo creo firmemente en una doctrina empírica, muy bonita que es la doctrina de la coincidencia, que quiere decir eso, hay muchas cosas en la vida de uno, en la vida ordinaria, en la vida del trabajo, los estudios etcétera, que suceden y que no hay explicación. Estaba yendo yo a hacer compras y me encontré con un fulano de tal y se me acercó y me dijo usted no es el doctor Jorge Crespo? Sí señor, ah que bueno, ¡qué lindo conocerle! Porque yo quiero saber ¿por qué uno tiene que sentir pena del delincuente?, ah bueno usted quiere saber? entonces le dije podemos reunirnos, eso que es? Esa coincidencia que es? Eso fue mandado de arriba! ¡No existen coincidencias! Es la vivencia de cada ser de la presencia de Dios, le voy a contar una coincidencia más.

Sucede que en el año 1993 en nuestro despacho .... Llegó un joven, este joven había estado en un proyecto de ministerio de educación y cultura .. desarrollo.... Trabajando en el ministerio, y entonces, se había casado ... donde tenía en Europa ... antes de eso se encontró que .... Calumnia.... Con la plata del proyecto.... Entonces vino a mi despacho a que le defienda, como se llama este señor? Se llama Rafael Correa Delgado, le defendimos durante tres años y salió indemne salió sin ninguna... bueno, pasan los años pasan los años y de pronto este señor ha llegado a ser ministro de economía de Lucio.

Después que la revolución ciudadana que esto que el otro ,presidente de la república y durante el gobierno de este (Lucio Gutiérrez) , la encargada de la dirección de rehabilitación social fue con un grupo de choque... a medio día bloqueo la puerta del hogar san pablo y se apoderó del hogar y entonces ... el hogar.

Clamamos ante todas las autoridades y nadie quiso saber nada del asunto, resulta que cambia el gobierno, entonces dijimos hay que hablar con Correa para que cambie las cosas, entonces empezamos a llamar a la presidencia, el señor presidente no está, el señor presidente no da oficios, el señor presidente no... empezamos a mandar comunicaciones, mandamos 32 comunicaciones y no hubo contestación y pasaron los meses. Hasta que al fin, por otra coincidencia, logramos una audiencia, en febrero del 2011 nos recibió correa y yo creía que íbamos a tener una audiencia vis a vis, me fui con mi hijo Santiago, ¡no! , había convocado a 30 funcionarios de los ministerios que tienen que ver con problemas de la delincuencia, gente del gobierno, encargados, había ese rato el director nacional de rehabilitación, cuando nosotros entramos nos hicieron sentar en la sala del gabinete, y después de un rato salió el presidente, y cuando salió, me vio a mi , Doctor crespo como esta? Bien señor presidente y usted? Santiago como esta?, Santiago le contesto bien señor presidente.

Y ahí dijo yo quiero saber qué pasa con las cárceles que no sé nada de eso, quisiera oír .... Por qué no había nadie que diga algo positivo, estaban los de la rehabilitación social ellos dijeron que ellos creen que a hacer cargo que están preparando algo nuevo vamos a hacer, entonces llego el ministro de gobierno el que estuvo el Gustavo Larrea y él dijo señor presidente yo sí sé que es la rehabilitación social, es el cáncer más putrefacto que hay en el Ecuador, es un lugar vergonzoso donde se azota y se acaba con delincuentes de la forma más inhumana, ahí no se hace nada positivo, yo conozco muy bien porque fui subsecretario de gobierno y presidí el consejo de rehabilitación.... Pero si tengo también que decir una cosa, conozco lo que es la confraternidad carcelaria, esta es la única acción maravillosa de la historia del ecuador que se ha realizado por que el programa es Formidable, yo he visitado el hogar san pablo y conozco muy bien, a eso hay que apoyar, entonces con Santiago quedamos en no hablar sino hasta el final. Entonces al final le dije señor presidente puedo intervenir? Claro siga doctor crespo hágalo, entonces hice una exposición completa de todo el problema, le dije, a mí me gusta hacer unas exposiciones graficas: la rehabilitación es una cosa mugre que hay que sacar a la plaza de la independencia, ponerle fuego por los ocho costados hasta que se acabe y botar las cenizas al Machángara, eso es lo que hay que hacer! Jajaja.

Hay que reemplazarle con otra cosa, nosotros presentamos hace tres años en un congreso el proyecto de crear un instituto ecuatoriano de recuperación del infractor, nadie la ha hecho caso, entonces el(...) cuando termine dijo: lo que dice el doctor crespo eso es lo que vamos a hacer, un Echeverría encargado de la oficina de anticorrupción de la presidencia que estaba ahí, (...)dijo señor póngase a la orden del doctor crespo por que el plan que él va a plantear, lo vamos a hacer, bueno salimos contentos, a la semana siguiente, el señor Echeverría que quedo en llamarme, no tomó contacto y yo llamé el día jueves, y me dijo , ah si es que he estado ocupado doctor, ¿cuándo nos vamos a reunir?(...) bueno veamos, la siguiente semana tampoco, a la tercera semana, abro el periódico que estaba revisando y veo la noticia, el fulano Echeverría salió preso de la oficina de anticorrupción de la presidencia de la república,

por que ha estado cobrando mil dólares a cada comisión del municipio que quería hacer gestiones en la presidencia, ¿ah?, bueno, entonces llamé al Gustavo Larrea y le digo que es lo que pasa como es posible, me dice pierda cuidado , eso vamos a inmediatamente nombrar a otra persona, nombraron a un amigo Bustamante, que tuvo incidentes .. estaba de ministro de gobierno, había sido ... a ministro general, un amigo, un hijo de grandes amigos, tanto del papa como la mama, entonces me recibió, me dijo, con todo gusto Jorge, vamos a hacerlo, pero yo desgraciadamente la próxima semana tengo que hacer un viaje a Europa, entonces cuando regrese, y voy a quedarme hasta fin de mes. Paso, llego fin de mes, nada, señor no funcionó, y así se fueron tirando la pelota de uno a otro y no hicieron absolutamente nada.

Entonces crearon el ministerio de justicia y por un contacto de una persona de familia que había sido miembro de la directiva de alianza país, logramos conseguir que ese Serrano que estaba de ministro de justicia nos reciba, y poderle nosotros presentar el convenio. Bueno así esperamos que ya el ministerio, se hablaba en el convenio de como apoyara a la confraternidad carcelaria, dando fondos, para hacer todos los planes, como por ejemplo la creación de talleres varios para que los presos puedan salir con un oficio, y además otras ramas de la educación .....) y además de eso el voluntario, que mejor, el voluntario también tiene que vivir, entonces es que tenga una remuneración, no es que el hombre... burocracia, sino que hay que compensar de alguna manera, ahora más que nunca que ahora por ejemplo hay que viajar de quito a Latacunga, pasar un día entero.

Bueno así las cosas, nadie se .. del asunto, entonces tuvimos años , años de lucha con el ministerio por que se había formado una camarilla de gente que tenía como consigna el laicismo, y que habían entendido el laicismo como que no se podía ayudar ninguna organización privada para que llegase a las cárceles. Entonces entendiendo el laicismo como una secta, no un laicismo, entonces les dimos clase sobre lo que es laicismo a las ministras y luego viceministras.

Hubo un tiempo muy interesante, no sé si ha conocido este aspecto de la historia, en la década del 40, cuando me gano Velasco en el 44 , el que era católico, pero que trataba de disimular su catolicismo porque era un terco oportunista el papa Velasco, entonces decía cuando había una manifestación de la CTE, él decía mi corazón está en la izquierda decía, entonces así , era parecido al actual j aja j aja.

-jajajaj

-Entonces pero indudablemente, Velasco había sido víctima de fraude electoral en la década del 30, porque bueno.... Presidente, había vivido todo el tiempo anterior a la instauración del fraude, Y fue un periodista notable, del comercio, escribió en el comercio y ser periodista le hizo famoso y por eso gano las elecciones como diputado del congreso, en el congreso , su verbo formidable, le hizo presidente.

Bueno entonces él fue muy influido por los jesuitas, porque en estos, y especialmente el padre Aurelio espinosa polit, que estuvo relativamente cerca de él, porque eran muy .... , el en la asamblea nacional del año 46 cuando se dictó esa constitución , se designó lo que es el laicismo, el laicismo se considera como la actitud del estado que ni enseña no ataca religión alguna, entonces se acabó la constitución.

Bueno con todas estas cosas, resulta que estábamos en plena pelea con el ministerio cuando murió una hermana mía, ... crespo de Salvador Lara, mujer de Jorge Salvador Lara, Jorge murió unos años antes pero, Bueno a la muerte de ella la misa fue en la parroquia de frente de ..., a las 6 , 6 y media, entonces fuimos con Gabriel y con mi hijo, y llegamos un poco tarde , por que llegamos y no había donde estacionar, si no un puesto nomas que estaba vacío, entonces le dejamos allí entonces salimos antes de que salga la gente, y donde estaba el carro encontramos una inmensa de esas que hay? Blanca? Formidable!, y tres tipos que estaban alado , y estaba sentado alado del chofer bajado el vidrio, cuando empezaron a hablar los tipos, y dijeron Ya viene el señor presidente, hay que abrirle la puerta, entonces la abrieron la puerta y el presidente vino por el andén y se bajó para ir directo acercarse al carro y yo le dije, ¿es invisible presidente? , ¿es invisible presidente? , ¿es invisible presidente? Y se dio la vuelta y dijo ¡¿Señor Crespo como esta?!..... Como esta que gusto, mal señor presidente, ¿Por qué?, porque usted está gobernando!, ¿cómo así? ¿Qué quiere decir?, que su gobierno ha sido el que más ha perseguido a la confraternidad carcelaria,; No me diga doctor!, yo creía que usted estaba trabajando con su maravillosa confraternidad.

Pues no, le he mandado a usted 32 cartas y usted ni si quiera se ha dignado en mandar acusado recibo de las cartas, así que¿ cómo voy a estar?. Doctor, esto se acaba hoy día, hoy voy a dar la orden a la ministra de que haga las cosas y que les apoye en todo, yo me tengo que ir a estados unidos a las 6 de la tarde pero antes voy a hacer eso.

En efecto, me llamo la ministra, que ahora está de ministra, y era una chiquita, que conocimos cuando firmamos el convenio(...) la secretaria de una delas direcciones, una chiquita bien faldera, jajaja entonces estábamos en eso y me hizo llamar, me dijeron , podría tener la bondad de venir, mañana, porque el señor presidente me ha ordenado que me reciba y que le apoye a la confraternidad. Que .... Coincidencia, las coincidencias vienen de arriba, así es que fuimos a la ..., esta ministra me recibió en una sala grande, se acercó me dio un abrazo, un beso en la mejilla, me dijo doctor, el señor presidente me ha ordenado y eso vamos a hacer....

Entonces es muy interesante todo esto, esto parece que es una cosa característica de todos los grandes, ..... Pero hay que saberlas afrontar y superar y hay que saber perdonar, entonces la maduración que tenemos los voluntarios de la confraternidad en la vida espiritual es magnífica. Aquí hay una cosa que no se si usted conoce. Vea este libro, vea la dedicatoria de este libro.

Eso me regalaron en... cuando tenía veinte años, ese es un breviario escrito por Aurelio Espinosa Polit, que es muy interesante y valioso tenerlo y leerlo todos los días, es una joya verdadera, que ni los jesuitas lo mueven, porque cuando yo me encontré en la biblioteca esto, no lo había tomado muy en cuenta, hasta que lo empecé a leer, y dije de este libro debería hacerse diez mil ejemplares, para que todos los católicos todos los días puedan abrir y leer una página, porque cada artículo tiene una página nada más, ¡una maravilla!.

Entonces Aurelio Espinosa debería estar en trámite de beatificación por que hizo cosas muy grandes, por ejemplo era miembro del consejo nacional de educación y allí hizo cosas estupendas, .... Para que se vaya nivelando el laicismo y el paradigma de la educación, creó la universidad católica.... Era un hombre estupendo, era muy sencillo

muy bueno,.... Conocer, el conocía muy bien el latín y el griego, hacia lectura de los grandes filósofos griegos, otra cosa que es digna de conocerse es el museo de Cotacollao, de los jesuitas, no sé si conoce, hay que ir a conocer, porque tiene 300 mil volúmenes en primer lugar, en segundo lugar tiene todo lo que se ha publicado en el Ecuador, porque el padre Aurelio creo el tema de que hay que recoger todo, sea lo que sea, libros folletos, hojas sueltas, y lo que no hay en ninguna parte es la biblioteca.

**Fin de la transcripción 30Min 00 Seg.**

**Entrevista a Juan Carlos Huile, habitante de la calle, en boulevard 24 de mayo en 2016, realizada por Mateo Velástegui.**

Entrevista realizada a: Juan Carlos Huile Habitante de las calles de Quito

Entrevistador: Mateo Velástegui

Entrevista realizada el 11 de mayo de 2016 a las 13h37

Lugar: Boulevard 24 de mayo.

Entrevista flexible sin cuestionario rígido, las preguntas surgen a manera de conversación.

La entrevista surgió de manera espontánea en la cotidianidad de las calles de Quito entablé una conversación aleatoria “Juan Carlos Huile” proveniente de Cayambe y actual habitante callejero de las calles del centro de Quito, me supo exponer los motivos del por qué terminaría siendo parte de la fauna urbana, y me supo comentar que después de haber salido del centro de reclusión social el penal García moreno no pudo reinsertarse normalmente a la sociedad y peor aún conseguir una plaza de trabajo estable. Los motivos por los cuales fue apresado no son claros, ni la cota de tiempo, tal vez su percepción este un poco afectada por los trajines de la vida callejera, pero si me supo representar con gestos y sentimientos una realidad pasada, la de los centros de reclusión social en la tardía segunda mitad del siglo XX.

- (...)Por andar vendiendo...

- Y en qué época cayó usted?

-del 69'

-en el 69? Y permaneció hasta el? Setenta y algo?

- setenta y ocho

(Pasaje inaudible)

-era en el tiempo en el que...(pasaje inaudible) esos giles hijuep.. de acá del mercado central nos colgaban....

(Pasaje inaudible)

-Para, para castigarles?

-si

- ósea Les colgaban como de los dedos de los pies hasta las manos?

(pasaje inaudible) – nos colgaban

-pero por que por que se portaban mal o por...?

- (pasaje inaudible)

-yo cuando llegaba donde el vascones (pasaje inaudible) nos pegaba así en los dedos.

-pero quienes eran? Eran policías los que les hacían esto?

-Agentes!

-Agentes sin, sin uniforme...?

-del SIC!, del SICff!

- Ya había el SIC en ese entonces?

-clarof!

-del mercado centralito, los domingos nos colgaban!, Chukcha ha de creer, dondel cuando de aquí del panecillo para abajo nos sacábamos la pukta!, declaras chucha o..... noo! Declaaaro! Hijueputa! Pero si tú has hecho una ghevada! No declaro! Soy mejor, así me maten pero no declaro, matemen chucha su madre , mátemen! Pero no pueden!

- y que le hacían sacar información osea le preguntaban?

- osea pero (inintendible) todo es información doctor!

-(inintendible) la información te sacan por que hijueputa... (inintendible) nos colgaban! Que declare!

- chuta y los policías no tenían nombres nada?

-insignias

-solo insignias nada mas?

- de acá atrás de aquí del panecillo nos colgaban!

-pero y cómo? Como salió usted? Porque ya cumplió la fianza? O por qué?

- yo salí cuando yaa.. (gesto) mi sentencia

- ah ya cumplió la sentencia!

- y donde estuvo preso?

-Penal García Moreno

- y en que pabellón, no se acuerda??

-Pabellón tres!

- clarof

- ahí era duro

-fregado!, como era ahí? La celda?

-chuta papá esa pregunta!

-fregado

-en la celda, con mucho respeto, le digo a usted!

(ininteligible) un yumbo , como un yumbo, y la cárcel es yumbo

-como su espacio algo así?

-duerme y pagas!

-claro al caporal algo así!

-claro un yumbo! Pagas tu al año! Trescientos dólares pagas , si no... (gestos)

- duro no

-Cuando yo llegué en el tiempo del hermosa, del Llerena, del Vasconez cuanto hijueputa, de ese que era sargento o policía metropol.. ese man carebón del vascones los mejores tiradores de la montaña! Ahí llegué yo! (ininteligible)

-y de ahí cuando salió que fue lo primero que hizo?

-ahh salí a los 15 años!

- a festejar a echar una copita?

- noo me gusta revolcar! A mi díganme eso!, (ininteligible) lo que yo he pasado no has pasado nada de mi vida! Y en la cárcel es duro y yo si he pasado! Ahí mismo se cagaba, se comía y se dormía viendo esa mierda esa peste! Ahí se comía viendo la misma mierda, venían a pasar la comida y como si la mierda apesta ahí! Asi es! por que la mierda está ahí y vos comiendote tu comida!

-claro no hay ni baños ahí!

-nada!

yo pase en el tiempo de de el el hermosa del Llerena de los Restrepos! Qué año hijueputa

-claro y la represión que era dura ahí en ese tiempo

-claro , usted quiere comer una comida! Palazos!

-y no les hacían bañarse?

- pero si viviendo en la mierda vas a bañarte?

Risas

noo

-pero si les sacaban temprano a bañar con manguera o no?

-noo vea usted comiendo la olla de comida , viendo el arroz viendo la mierda?

Pasaje inentendible

Hablé claro? Pasaje inentendible

-y más bien bacán que comparta esto! Usted sabe pasar por Sto. domingo dice?

-toda la vida tío

-y como se llama usted para por si acaso nos volvamos a topar?

-yo me llamo Juan Carlos Huile vive carajo!

-chévere pues ya nos hemos de topar para invitarle un traguito

Acompañantes de la entrevista: suerte mi don cuídese!